



**CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CRÉDITO**

Cuentas Anuales e Informe de
Gestión correspondientes al ejercicio
2014 junto con el Informe de
Auditoría Independiente de Cuentas
Anuales

**CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes
al ejercicio 2014 junto con el Informe de Auditoría
Independiente de Cuentas Anuales**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014:

- Balances al 31 de diciembre de 2014 y de 2013
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013
- Estado de Cambio en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013
- Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013
- Memoria del ejercicio 2014

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

**CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

Informe de auditoría Independiente de cuentas anuales

A la Asamblea General de Caja Rural de Almendralejo, Sociedad Cooperativa de Crédito:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad **Caja Rural de Almendralejo, Sociedad Cooperativa de Crédito**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **Caja Rural de Almendralejo, Sociedad Cooperativa de Crédito**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.


Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad **Caja Rural de Almendralejo, Sociedad Cooperativa de Crédito** a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

BDO Auditores, S.L.P.



Peter D. Cook
Socio - Auditor de Cuentas

29 de mayo de 2015



Miembro ejerciente:
BDO AUDITORES, S.L.P.

Año 2015 N° 01/15/11048
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio

CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014

CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y DE 2013

ACTIVO	Notas a la	Miles de euros	
	Memoria	31/12/2014	31/12/2013
Caja y depósitos en bancos centrales	(Nota 7)	5.301	4.644
Cartera de negociación		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Derivados de negociación		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(Nota 8)	42.512	19.710
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		42.512	19.710
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Inversiones crediticias	(Nota 9)	1.192.730	783.966
Depósitos en entidades de crédito		639.934	470.684
Crédito a la clientela		552.796	313.282
Valores representativos de deuda		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Cartera de inversión a vencimiento	(Nota 11)	365.796	419.313
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		338.782	369.821
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Activos no corrientes en venta	(Nota 12)	6.024	5.875
Participaciones	(Nota 13)	8.755	6.986
Entidades asociadas		-	-
Entidades multigrupo		-	-
Entidades del grupo		8.755	6.986
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Activo material	(Nota 14)	28.681	25.571
Inmovilizado material		25.874	22.692
De uso propio		24.805	21.590
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a la Obra Social		1.069	1.102
Inversiones inmobiliarias		2.807	2.880
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activo intangible		-	-
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		-	-
Activos fiscales	(Nota 23)	3.292	3.565
Corrientes		1.659	261
Diferidos		1.633	3.304
Resto de activos	(Nota 15)	471	2.561
TOTAL ACTIVO		1.653.562	1.272.193

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 28 Notas.

CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y DE 2013

PASIVO	Notas a la Memoria	Miles de euros	
		31/12/2014	31/12/2013
Cartera de negociación		-	-
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		-	-
Posiciones cortas de valores		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(Nota 16)	1.566.632	1.195.935
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		393.964	381.142
Depósitos de la clientela		1.165.279	806.467
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		7.389	8.326
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
Provisiones	(Nota 19)	671	329
Fondos para pensiones y obligaciones similares		46	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		270	229
Otras provisiones		355	100
Pasivos fiscales	(Nota 23)	1.330	1.113
Corrientes		205	-
Diferidos		1.125	1.113
Fondos de la obra social	(Nota 14)	2.339	2.374
Resto de pasivos	(Nota 15)	4.378	2.874
Capital reembolsable a la vista		-	-
TOTAL PASIVO		1.575.350	1.202.625

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 28 Notas.

CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y DE 2013

PATRIMONIO NETO	Notas a la Memoria	Miles de Euros	
		31/12/2014	31/12/2013
Fondos propios	(Nota 21)	77.813	71.888
Capital o fondo de dotación		17.937	16.172
Escriturado		17.937	16.172
Menos: capital no exigido		-	-
Prima de emisión		-	-
Reservas		55.653	52.745
Otros instrumentos de capital		-	-
De instrumentos financieros compuestos		-	-
Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro)		-	-
Resto de instrumentos de capital		-	-
Menos: Valores propios		-	-
Resultado del ejercicio		4.827	3.723
Menos: Dividendos y retribuciones		(604)	(752)
Ajustes por valoración	(Nota 20)	399	(2.319)
Activos financieros disponibles para la venta		399	(2.319)
Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Resto de ajustes por valoración		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		78.212	69.569
TOTAL PATRIMONIO NETO PASIVO		1.653.562	1.272.193
PRO-MEMORIA			
Riesgos contingentes	(Nota 18)	52.705	53.549
Compromisos contingentes	(Nota 18)	122.187	45.472

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 28 Notas.

CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013

	Notas a la Memoria	Miles de euros	
		2014	2013
Intereses y rendimientos asimilados	(Nota 25)	43.491	43.007
Intereses y cargas asimiladas	(Nota 25)	(16.965)	(16.102)
Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Coop. Cto.)		-	-
MARGEN DE INTERESES		26.526	26.905
Rendimiento de instrumentos de capital		458	663
Comisiones percibidas	(Nota 25)	3.638	3.799
Comisiones pagadas	(Nota 25)	(558)	(473)
Resultados de operaciones financieras (neto)	(Nota 25)	165	312
Cartera de negociación		-	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		165	312
Otros		-	-
Diferencias de cambio (neto)		-	-
Otros productos de explotación	(Nota 25)	492	433
Otras cargas de explotación	(Nota 25)	(2.047)	(3.017)
MARGEN BRUTO		28.674	28.622
Gastos de administración		(13.305)	(11.086)
Gastos de personal	(Nota 25)	(8.350)	(6.973)
Otros gastos generales de administración	(Nota 25)	(4.955)	(4.113)
Amortización	(Nota 14)	(1.049)	(813)
Dotaciones a provisiones (neto)	(Nota 19)	(297)	42
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(Nota 25)	(7.212)	(11.581)
Inversiones crediticias		(7.212)	(11.581)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		6.811	5.184
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		(360)	(564)
Fondo de comercio y otro activo intangible		-	-
Otros activos		(360)	(564)
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes		(78)	43
Diferencia negativa en combinaciones de negocio		-	-
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(Nota 12)	(122)	(12)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		6.251	4.651
Impuesto sobre beneficios	(Nota 23)	(679)	(219)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (Coop. De crédito)	(Nota 22)	(745)	(709)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		4.827	3.723
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		4.827	3.723

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Balances, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 28 Notas.

CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Expresado en miles de euros)

	Miles de Euros	
	2014	2013
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	4.827	3.723
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2.718	1.602
Activos financieros disponibles para la venta	3.882	2.289
Ganancias/Pérdidas por valoración	3.882	2.289
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	(1.164)	(687)
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	7.545	5.325

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Expresados en miles de euros)

	FONDOS PROPIOS					Ajustes por Valoración	Total Patrimonio Neto
	Capital/ Fondo de dotación (a)	Reservas	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios		
Saldo final al 31/12/2012	15.794	49.878	4.582	(670)	69.584	(4.201)	65.383
1. Saldo inicial al 01/01/2013	15.794	49.878	4.582	(670)	69.584	(4.201)	65.383
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	(895)	-	-	(895)	-	(895)
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	15.794	48.983	4.582	(670)	68.689	(4.201)	64.488
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	3.723	-	3.723	1.602	5.325
4. Otras variaciones del patrimonio neto	378	3.762	(4.582)	(82)	(524)	280	(244)
- Aumentos de capital	378	-	-	-	378	-	378
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	(752)	(752)	-	(752)
- Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	3.912	(4.582)	670	-	-	-
- Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-
- Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	(150)	-	-	(150)	280	130
5. Saldo final al 31/12/2013	16.172	52.745	3.723	(752)	71.888	(2.319)	69.569
1. Saldo inicial al 01/01/2014	16.172	52.745	3.723	(752)	71.888	(2.319)	69.569
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	16.172	52.745	3.723	(752)	71.888	(2.319)	69.569
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	4.827	-	4.827	2.718	7.545
4. Otras variaciones del patrimonio neto	1.765	2.932	(3.723)	148	1.098	-	1.098
- Aumentos de capital	1.765	-	-	-	1.765	-	1.765
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	(604)	(604)	-	(604)
- Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	2.971	(3.723)	752	-	-	-
- Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-
- Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	(63)	-	-	(63)	-	63
5. Saldo final al 31/12/2014	17.937	55.653	4.827	(604)	77.813	399	78.212

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Balances, las Cuenta de Pérdidas y Ganancias, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 28 Notas.

CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013(Nota 3.v)

(Expresados en miles de euros)

	Miles de euros	
	2014	2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(47.320)	(35.166)
Resultado del ejercicio	4.827	3.733
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	9.701	4.344
Amortizaciones	1.049	813
Otros ajustes	8.652	3.531
(Aumento) / Disminución neto en los activos de explotación	(434.267)	(167.101)
Cartera de negociación	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(20.084)	(1.218)
Inversiones crediticias	(415.976)	(164.436)
Otros activos de explotación	1.793	(1.457)
Aumento / (Disminución) neto en los pasivos de explotación	372.508	123.868
Cartera de negociación	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	370.697	123.868
Otros pasivos de explotación	1.811	-
Cobros/pagos por impuestos sobre beneficios	(89)	-

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Estados de Flujos de Efectivo, los Balance, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 28 Notas.

CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013(Nota 3.v)**

(Expresados en miles de euros)

	2014	2013
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	46.816	35.257
Pagos	(8.014)	(5.560)
Activos materiales	(5.711)	(1.683)
Activos intangibles	-	-
Participaciones	(1.768)	(1.040)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(535)	(2.837)
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	54.830	40.817
Activos materiales	1.160	-
Activos intangibles	-	-
Participaciones	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	146	-
Cartera de inversión a vencimiento	53.524	40.817
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	1.161	(374)
Pagos	(604)	(752)
Dividendos	(604)	(752)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	1.765	378
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	1.765	378
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C+D)	657	(283)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	4.644	4.927
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	5.301	4.644
PRO-MEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	5.301	4.644
Caja	5.301	4.641
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	-	3
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Estados de Flujos de Efectivo, los Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 28 Notas.

CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

MEMORIA DEL EJERCICIO 2014

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Caja Rural de Almendralejo, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Entidad o la Caja), es una entidad financiera transformada en 1969 en Entidad independiente de la Sección de Crédito de la Cooperativa Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Almendralejo. El objeto de la Entidad es servir las necesidades financieras de sus socios mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios, las que desarrollará preferentemente en el medio rural.

Esta Caja Rural podrá realizar las actividades y servicios de su objeto social con terceros no socios, sin otras limitaciones que las señaladas en cada momento por la legislación vigente.

Desarrolla su actividad a través de 71 oficinas (en 2013, la Sociedad desarrolló su actividad a través de 55 oficinas).

Como Cooperativa de Crédito, la Caja Rural de Almendralejo, Sociedad Cooperativa de Crédito, se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en el Banco Cooperativo para la cobertura del Coeficiente de reservas mínimas, que se situaba al cierre del ejercicio 2014 y 2013 en el 1% de los pasivos computables a tal efecto, tal y como se establece en la normativa aplicable.
- Distribución del excedente neto del ejercicio a la dotación de Reservas y del Fondo de Educación y Promoción.
- Mantenimiento de un nivel mínimo de Recursos Propios.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores de la misma.

Con fecha 10 de mayo de 2001 se promulgó la Ley 5/2001 de Crédito Cooperativo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de aplicación a las cooperativas de crédito cuyo domicilio social y actividad cooperativizada se desarrolle con carácter efectivo o principal en el territorio de dicha Comunidad Autónoma.

En consecuencia, estas cooperativas de crédito se regirán por dicha Ley y por sus normas de desarrollo, sin perjuicio de la normativa básica y general que les sea de aplicación, la cual se encuentra recogida, básicamente, en la Ley de Cooperativas de Crédito de 26 de mayo de 1989, de ámbito estatal, y en el Real Decreto 84/1993 por el que queda aprobado el reglamento de desarrollo de esta ley.

Atendiendo a lo anterior, la Asamblea General de Caja Rural de Almedralejo, Sociedad Cooperativa de Crédito, aprobó en su reunión de 21 de diciembre de 2001 la modificación y adaptación de sus Estatutos Sociales a la citada Ley 5/2001.

Los Estatutos Sociales resultantes de la adaptación anterior fueron presentados a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura el 11 de enero de 2002 para su aprobación definitiva, la cual se produjo el 3 de abril de 2002.

Constitución del Grupo Cooperativo Solventia

La constitución del Grupo nació conforme a lo dispuesto en la Ley 27/1999, de 26 de julio, de Cooperativas, que establece un amplio y flexible marco general para dar cauce a las iniciativas de colaboración e integración entre distintas Entidades cooperativas y particularmente el artículo 78 de dicha Ley en el que se prevé la constitución de los denominados grupos cooperativos, entendiéndose como tales, a los efectos de esta Ley, *“el conjunto formado por varias Entidades cooperativas, cualquiera que sea su clase, y la entidad cabeza de grupo que ejercita facultades o emite instrucciones de obligado cumplimiento para las cooperativas agrupadas, de forma que se produce una unidad de decisión en el ámbito de dichas facultades”*.

De igual modo, el artículo 80.8 de la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y las correspondientes normas de transposición al Derecho español, en particular la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, establecen los fundamentos, objetivos y reglas de los denominados Sistemas Institucionales de Protección, en adelante SIP, que la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, transpuso al Ordenamiento Jurídico interno y el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, desarrolló reglamentariamente, en base al cual el Banco de España emitió la citada Circular 3/2008, y sus modificaciones posteriores, en cuyas Normas Segunda y Decimoquinta se establecen las condiciones bajo las cuales el Banco de España considerara que existe un SIP y autorizara las condiciones para el mismo.

Con fecha 30 de junio de 2011 se elevó a público el “Contrato de Integración del Grupo Cooperativo Solventia” otorgado por “Caja Rural Nuestra Madre del Sol, S.C.A.C.”, “Caja Rural de Almendralejo, S.C.C.”, “Caja Rural de Baena Nuestra Señora de Guadalupe, S.C.A.C.”, “Caja Rural de Cañete de las Torres, Nuestra Señora del Campo, S.C.A.C.”, “Caja Rural Nuestra Señora del Rosario, S.C.A.C.” y “Caja Rural de Utrera, S.C.A.C.”. En dicho acuerdo constituyen un Sistema Institucional de Protección de duración indefinida al amparo de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 8 de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficiente de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, el apartado 7 del artículo 26 del Real Decreto 216/2008 de 15 de febrero y el apartado 5 de la Norma decimoquinta de la Circular 3/2008 de 22 mayo, del Banco de España y, con la finalidad de garantizar su liquidez y solvencia que se instrumentará jurídicamente a través de un esquema de garantías o avales cruzados a primer requerimiento.

Tomando en consideración ambas normativas, las Cajas indicadas en el párrafo anterior firmaron un Acuerdo Contractual de Constitución y Funcionamiento del Grupo Cooperativo Solventia y reformaron sus propios Estatutos para recoger los elementos principales del condicionado de dicho Acuerdo, siendo la Caja Rural de Almendralejo la Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo y su Consejo Rector el órgano máximo de decisión del mismo, lo que conlleva la Alta Administración y la supervisión de las actividades desarrolladas por el Grupo, teniendo atribuido con carácter exclusivo las capacidades de Dirección estratégica y de gestión, de representación externa, de coordinación interna, el establecimiento de las políticas y normativas de riesgos, su control y auditoría, la aprobación de los planes de negocio y la fijación de las políticas comerciales, de precios y de distribución y estableciendo como objeto social del mismo servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros no socios, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que constituyen la actividad bancaria.

En dicho Acuerdo, y respondiendo igualmente a los requerimientos establecidos en la Circular 3/2008, y sus modificaciones posteriores, se estableció un compromiso recíproco, directo e incondicionado de solvencia, con el fin, por un lado, de evitar situaciones concursales y, por otro lado, de evaluar las necesidades de capital del Grupo en base común y establecer un objetivo de solvencia del mismo que todas las participantes se comprometen a mantener, estableciendo un Plan de capitalización, de obligado cumplimiento, para el caso de que se produjera en alguna de ellas un déficit de recursos en cuanto al objetivo comprometido. Del mismo modo, se contempla en el Acuerdo un compromiso de liquidez, y para el caso de que se produjera alguna insuficiencia en cualquiera de ellas un Plan de liquidez para el retorno a la normalidad.

Todos esos compromisos señalados con anterioridad, no son óbice, de acuerdo con la normativa bajo la que se inspira el Acuerdo, para que cada una de las Cajas Rurales firmantes del acuerdo y las que puedan sumarse en el futuro, mantengan su plena personalidad jurídica, sus órganos de gobierno y dirección, sus plantillas de empleados y su marco de relaciones laborales, su propia imagen y la gestión de su Fondo de Educación y Promoción (Fondo de Formación y Sostenibilidad para las Entidades Andaluzas).

Las mencionadas entidades constituyen un Grupo Cooperativo (“Grupo Solventia” o “Grupo Cooperativo Solventia”), según lo establecido en el artículo 78 de la Ley 27/1999, de 16 de julio de Cooperativas, siendo la Caja Rural de Almedralejo la Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo y estableciendo como objeto social del mismo servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros no socios, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que constituyen la actividad bancaria.

Las Entidades Integradas se comprometen a cumplir una serie de criterios de entrada y permanencia en cuanto a solvencia (coeficiente de liquidez y “Buffer” para hacer frente a la morosidad) y a liquidez (liquidez estructural, liquidez básica, cobertura de liquidez y financiación neta estable).

La Asamblea General celebrada el 25 de junio de 2011, aprobó por unanimidad la ratificación del Contrato de Integración Grupo Cooperativo Solventia y su Sistema Institucional de Protección, que, a su vez, provocó la modificación de los Estatutos Sociales.

Adicionalmente, la Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó, con fecha 13 de octubre de 2011, considerar al Grupo Cooperativo Solventia como un grupo consolidable de entidades de crédito, calificando el referido contrato de integración como un Sistema Institucional de Protección, al amparo de la norma décimo quinta, apartado cinco de la circular 3/2008.

Sistema de Mutualización de resultados

A partir del ejercicio 2012, las Entidades Integradas en el Sistema Institucional de Protección Grupo Solventia, ponen en común el 100% de sus resultados brutos, que son distribuidos de nuevo y con efectos contables en el mismo ejercicio entre las Entidades Integradas, de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en el Sistema.

La Caja ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014, un ingreso por importe de 41 miles de euros como consecuencia de la mutualización de resultados del Grupo Solventia. (en el ejercicio 2013, la Caja registro un gasto de 7 miles de euros)

Otros aspectos de interés

Con fecha 1 de diciembre de 1994 la Entidad procedió a su incorporación a la Asociación Española de Cajas Rurales, así como al accionariado del Banco Cooperativo Español, S.A.. Asimismo, con fecha 27 de diciembre de 1994 la Entidad procedió a la firma del contrato de adhesión al acuerdo entre las Cajas Rurales asociadas y el Banco Cooperativo Español, S.A. de fecha 25 de enero de 1994, sobre la cesión de fondos para su inversión en el mercado interbancario y la garantía de las operaciones correspondientes por la cual las Cajas asociadas garantizan al Banco Cooperativo Español, S.A. cualquier quebranto que pudiera derivarse en la inversión de los referidos fondos.

En otro orden, y de acuerdo con las obligaciones de publicidad de las participaciones establecidas en el R.D. 1245/1995 de 14 de julio sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito, cabe indicar que, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen participaciones en el capital de la Entidad poseídas por entidades de crédito nacionales o extranjeras, o por grupos, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, en los que se integre alguna entidad de crédito nacional o extranjera, que igualen o superen el 5 por 100 del mismo o de los derechos de voto de la Entidad. Asimismo, tampoco existen participaciones de la Entidad en el capital de otras entidades de crédito nacionales o extranjeras que igualen o superen dicho porcentaje.

Asimismo, se indica la inexistencia de agentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013 que puedan actuar frente a la clientela en nombre y por cuenta de la Entidad.

En marzo de 2014 la Entidad adquirió 15 oficinas de Caixa Geral (13 en Extremadura, 1 en Huelva y 1 en Salamanca) suponiendo un incremento de activo de 98 millones de euros en activos crediticios y un aumento de 68 millones de euros en depósitos de clientes.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales de la Entidad se han preparado en base a los registros de contabilidad de la Entidad y se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular de Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre, modificada por la Circular 6/2008 del Banco de España, del 26 de noviembre, y por la Circular 5/2011, del 30 de noviembre del Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la Circular 4/2004, el Banco de España manifiesta que en su elaboración se ha respetado el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Unión Europea y que ha atendido al marco conceptual en que se basan.

El 9 de diciembre de 2011 se publica en el BOE la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. La Circular 5/2011 también incluye, como mejora técnica, alguna información adicional en los Registros contables especiales de la actividad hipotecaria, creados por la Circular 3/2008, de 26 de noviembre.

En el ejercicio 2014 han entrado en vigor diversas Circulares del Banco de España relativas a aspectos contables, entre las que cabe mencionar:

- Circular 1/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a entidades de crédito, por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

- Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012.

- Circular 5/2014, de 28 de noviembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, la Circular 1/2010, de 27 de enero, a entidades de crédito, sobre estadísticas de los tipos de interés que se aplican a los depósitos y a los créditos frente a los hogares y las sociedades no financieras, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

Los Administradores de la Entidad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior.

Las cuentas anuales de la Entidad se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2014 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Entidad en el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2014 se han seguido los principios contables y los criterios de valoración recogidos en la Circular 4/2004, que se resumen en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Los cambios en los criterios contables, bien porque se modifiquen las normas o bien porque los Administradores decidan variar el criterio de aplicación retroactivamente, supone ajustar los importes de las partidas afectadas utilizando como contrapartida la partida del patrimonio neto que corresponda en el balance de apertura más antiguo sobre el que se publique información comparativa, como si el nuevo criterio contable siempre se hubiese aplicado. No se realiza la aplicación retroactiva del nuevo criterio cuando ésta es impracticable o la disposición que lo ha modificado fija la fecha desde la que se debe aplicar. Cuando se detectan errores procedentes de ejercicios anteriores resultado de omisiones o inexactitudes o fallos al utilizar información disponible en dichos periodos, estos errores se corregirán aplicando las mismas reglas comentadas anteriormente para el caso de producirse un cambio en los criterios contables aplicados.

Las cuentas anuales del ejercicio 2014, que han sido formuladas por el Consejo Rector en su reunión de 22 de enero de 2015, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificaciones.

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Entidad celebrada el 24 de mayo de 2014.

Las cifras incluidas en estas cuentas anuales se presentan en miles de euros, salvo que se indique otra cosa.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

La preparación e información incluidas en estas cuentas anuales, es responsabilidad de los Administradores de la Entidad, y de conformidad con la Circular 4/2004, requiere que los Administradores de la Entidad realicen juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de los activos financieros (Nota 9).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véase Nota 3.k).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales (Nota 14).

Debido, tal y como se refleja en el contrato de integración, a la existencia de la garantía de solvencia mutua entre todas las Cajas del Grupo Solventia (Nota 1) y la existencia de un plazo de permanencia y penalizaciones a la salida del mismo, los activos, pasivos y pasivos contingentes de las Cajas, excepto de la Entidad Cabecera del Grupo se registrarán a su valor razonable con contrapartida en la rúbrica de reservas del patrimonio neto del balance por entender que de esta manera se refleja la imagen fiel de la realidad consecuencia de la creación del Grupo Cooperativo y el SIP entre las Cajas.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese periodo y de periodos sucesivos.

c) **Recursos propios mínimos**

Hasta el 31 de diciembre de 2013, la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regulaba los requerimientos de capital de las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de sus grupos consolidados.

El 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV) y conocida como Basilea III, con aplicación a partir del 1 de enero de 2014 y con un calendario de implantación gradual hasta 2019, compuesta por:

- La Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2006/48/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y
- El Reglamento (UE) n° 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificaba el Reglamento (UE) n° 648/2012.

El CRR regula principalmente:

- La definición de los fondos propios computables, de los filtros prudenciales y de las deducciones de los elementos de capital.
- La fijación de unos requisitos mínimos de capital, mediante la definición de unas ratios de capital y el establecimiento de unos mínimos exigidos para las mismas:
 - I. Ratio de capital de nivel 1 ordinario, con un mínimo exigido del 4,5%.
 - II. Ratio de capital de nivel 1, con un mínimo exigido del 6%.
 - III. Ratio de capital total, con un mínimo exigido del 8%.
- La exigencia del cálculo de una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel 1 dividido por la exposición total asumida.

Por su parte, la CRD IV establece, principalmente, los requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos por el CRR, mediante la definición de un colchón de conservación de capital del 2,5% sobre el capital de nivel 1 ordinario; un colchón de capital anticíclico, específico para cada entidad, sobre el capital de nivel 1 ordinario; y un colchón contra riesgos sistémicos, solo aplicable para las entidades de importancia sistémica.

Las directivas tienen que ser traspuestas al ordenamiento jurídico español, mientras que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor.

En España, el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (en adelante, el RDL), realizó una transposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) nº 575/2013.

Por tanto, a partir del 1 de enero de 2014, han quedado derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que vayan en contra de la normativa europea antes mencionada. Adicionalmente, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) nº 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento.

Asimismo, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenamiento, supervisión y solvencia de la entidades de crédito, ha continuado con la transposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

A continuación se muestran, los recursos propios del Grupo Cooperativo Solventia al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (los datos correspondientes al ejercicio 2013 se presentan conforme a lo dispuesto en la Circular 3/2008).

2014	
Capital	22.077
Reservas	88.910
Otro resultado integral acumulado	9.411
Deducciones (intangibles y otros)	(5.017)
Beneficio atribuido neto (menos dividendos)	6.524
Capital de nivel 1 ordinario	121.905
Participaciones preferentes y valores perpetuos eventualmente convertibles	-
Deducciones y resto	-
Capital de nivel 1 adicional	-
TOTAL CAPITAL NIVEL 1	121.905
Capital de nivel 2	3.982
Otros conceptos y deducciones	-
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	125.887
TOTAL RECURSOS PROPIOS MÍNIMOS	64.898
2013	
Capital	20.205
Reservas	83.120
Beneficio del ejercicio distribuible a reservas	6.174
Deducciones	(1.607)
Recursos propios básicos	107.892
Correcciones realizadas a los ajustes valoración RP básicos transferidos a RP	407
Reservas de revalorización	2.375
Cobertura genérica para riesgo de insolvencia	6.167
Fondo de la obra social	1.154
Recursos propios de segunda categoría	10.104
Otras deducciones	-
Recursos propios computables	117.996
Recursos propios mínimos	52.354

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los recursos propios computables del Grupo Solventia excedían de los requeridos por la citada normativa.

De acuerdo con lo anterior, al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 los ratios de solvencia del Grupo Cooperativo Solventia serían:

	2014
Sobre Capital de nivel 1 ordinario	15,03%
Sobre Capital de nivel 2	0,49%
Sobre Capital total	15,52%

	2013
Sobre recursos propios básicos	16,49%
Sobre recursos propios de segunda categoría	1,54%
Sobre recursos propios totales	18,03%

d) Coefficiente de Reservas Mínimas

La Caja tiene en el Banco Cooperativo un depósito afecto al cumplimiento indirecto del coeficiente de las reservas mínimas exigidas, las cuales se encuentran reguladas por el Reglamento del Coeficiente de Reservas Mínimas (Coeficiente de Caja, CE) nº 1745/2003 del Banco Central Europeo de 12 de Septiembre de 2003. Según dicho reglamento, las entidades deben mantener unas reservas mínimas en el banco central de cada Estado miembro participante en el que tengan un establecimiento, en relación con su base de reserva en el Estado miembro correspondiente. Las reservas mínimas se calculan como un porcentaje del 2% de determinadas categorías de pasivos computables. El anterior Reglamento se modifica por el Reglamento nº 1358/2011 de 14 de diciembre de 2011, en el cual se ha procedido a reducir el coeficiente de reservas al 1%, teniendo que aplicarse a partir del periodo de mantenimiento que comienza el 18 de enero de 2012.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Entidad cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

e) Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. En el ejercicio 2014, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 1.985 miles de euros (2.948 miles de euros en el ejercicio 2013), que se ha registrado en el capítulo “Otras cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En el importe registrado en el ejercicio 2013 antes mencionado, incluye la aportación extraordinaria establecida por el Real Decreto-Ley 6/2013: Contribución especial al Fondo de garantía de depósitos, aplicable una sola vez, de un 3 por mil de los depósitos computables.

La primera contribución (40%) neta de deducciones ascendió a 358 miles de euros, pagados en el ejercicio 2013. Del segundo tramo correspondiente al 60% restante (1.074 miles de euros), se liquidó una séptima parte en el ejercicio 2014, y de acuerdo con el nuevo calendario de pagos fijado por la Comisión Gestora del Fondo de garantía de depósitos, la parte restante del citado segundo tramo, contabilizado como pasivo, se liquidará mediante dos desembolsos, del mismo importe cada uno, el 30 de junio de 2015 y el 30 de junio de 2016.

f) Comparación de la información

La información reflejada en estas Cuentas Anuales referida al ejercicio 2013 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa a 31 de diciembre de 2014 y, por tanto, no constituye las Cuentas Anuales del ejercicio 2013.

La Caja ha procedido a realizar un cambio de la política contable respecto a las aportaciones realizadas al Fondo de Garantía de Depósitos con carácter retroactivo, y por tanto se ha procedido a la reexpresión de ciertos importes del ejercicio 2013, presentados a efectos comparativos.

El principal efecto es que, con respecto a las cuentas anuales publicadas anteriormente, se ha modificado:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013, se ha disminuido en 1.396 miles de euros el importe de la línea "Otros productos\cargas de explotación" y, consecuentemente, las líneas de "Margen bruto", "Margen neto", "Resultado de la actividad de explotación", "Resultado antes de impuestos" y "Resultado del ejercicio". Por tanto, el "Resultado del ejercicio" del 2013 pasaría a ser de 3.723 miles de euros frente a los 4.770 miles de euros publicados con la normativa anterior.
- En el balance del ejercicio 2013, esta reexpresión afecta de manera poco significativa en los importes de los epígrafes "Activos fiscales - Diferidos", "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" y "Reservas" y, consecuentemente, las líneas "Total Activo", "Total Pasivo", "Fondos propios" y "Total patrimonio neto".

Conciliación de Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2013

ACTIVO	2013	Ajuste	2013 Reexpresado
Caja y depósitos en bancos centrales	4.644		4.644
Activos financieros disponibles para la venta	19.710		19.710
Valores representativos de deuda	0		0
Instrumentos de capital	19710		19.710
Inversiones crediticias	783.966		783.966
Depósitos en entidades de crédito	470.684		470.684
Crédito a la clientela	313.282		313.282
Cartera de inversión a vencimiento	419.313		419.313
<i>Pro-memoria</i>	<i>369.821</i>		<i>369.821</i>
Activos no corrientes en venta	5.875		5.875
Participaciones	6.987		6.987
Entidades del grupo	6.987		6.987
Activo material	25.572		25.572
Inmovilizado material	22.692		22.692
De uso propio	21.590		21.590
Afecto a la Obra Social	1.102		1.102
Inversiones inmobiliarias	2.880		2.880
Activos fiscales	2.918	647	3.565
Corrientes	261		261
Diferidos	2657	647	3.304
Resto de activos	2.561		2.561
TOTAL ACTIVO	1.271.546	647	1.272.193

PASIVO	2013	Ajuste	2013 Reexpresado
Pasivos financieros a coste amortizado	1.193.345	2.590	1.195.935
Depósitos de entidades de crédito	381.142		381.142
Depósitos de la clientela	806.467		806.467
Otros pasivos financieros	5.736	2.590	8.326
Provisiones	329		329
Fondo para pensiones y obligaciones similares	-		-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	229		229
Otras provisiones	100		100
Pasivos fiscales	1.113		1.113
Corrientes	-		-
Diferidos	1.113		1.113
Fondos de la obra social	2.374		2.374
Resto de pasivos	2.874		2.874
TOTAL PASIVO	1.200.035	2.590	1.202.625

PATRIMONIO NETO	2013	Ajuste	2013 Reexpresado
Fondos propios	73.830	(1.942)	71.888
Capital o fondo de dotación	16172		16.172
Escriturado	16172		16.172
Reservas	53.640	(895)	52.745
Resultado del ejercicio	4770	(1.047)	3.723
Menos: Dividendos y retribuciones	-752		-752
Ajustes por valoración	-2.319		-2.319
Activos financieros disponibles para la venta	-2.319		-2.319
TOTAL PATRIMONIO NETO	71.511	(1.942)	69.569
TOTAL PATRIMONIO NETO PASIVO	1.271.546	647	1.272.193
PRO-MEMORIA			
Riesgos contingentes	53.549		53.549
Compromisos contingentes	45.472		45.472

	2013	Ajuste	2013 Reexpresado
Intereses y rendimientos asimilados	43.007		43.007
Intereses y cargas asimiladas	(16.102)		(16.102)
Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Coop. Cto.)	-		-
MARGEN DE INTERESES	26.905		26.905
Rendimiento de instrumentos de capital	663		663
Comisiones percibidas	3799		3.799
Comisiones pagadas	(473)		(473)
Resultado de operaciones financieras (neto)	312		20
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pyg	312		20
Otros productos de explotación	433		433
Otras cargas de explotación	(1.621)	(1.396)	(3.017)
MARGEN BRUTO	30.018	(1.396)	28.622
Gastos de administración	(11.086)		(11.086)
Gastos de personal	(6.973)		(6.973)
Otros gastos generales de administración	(4.113)		(4.113)
Amortización	(813)		(813)
Dotaciones a provisiones (neto)	42		42
Perdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(11.581)		(11.581)
Inversiones crediticias	(11.581)		(11.581)
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	6.580	(1.396)	5.184
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(564)		(564)
Otros activos	(564)		(564)
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	43		43
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(12)		(12)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	6.047	(1.396)	4.651
Impuesto sobre beneficios	(568)	349	(219)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (Coop. De crédito)	(709)		(709)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	4.770	(1.047)	3.723
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	4.770	(1.047)	3.723

NOTA 3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, los cuales se ajustan a lo dispuesto por la Circular 4/2004, y sus posteriores modificaciones:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relativo a los estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de su compensación y, además, se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

d) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la Entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Entidad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses se registran utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

e) **Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por la Entidad, así como, sus componentes, son clasificados como activos financieros, pasivos financieros o instrumentos de capital en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Entidad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios, de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los instrumentos financieros vendidos con compromiso de recompra no son dados de baja del balance y el importe recibido por la venta es considerado como una financiación recibida de terceros y se registran como cesiones temporales de activos.

e.1) Instrumentos de capital propio

Las aportaciones a la Entidad por parte de sus socios se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica del balance de situación “Capital con naturaleza de pasivo financiero”. Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aún cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la cooperativa, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto de la cooperativa en el resto de los casos.

No obstante, dado que la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, de Banco de España, establece que para las Cooperativas de Crédito no será obligatorio la aplicación de este criterio hasta 31 de diciembre de 2006, al 31 de diciembre de 2005 la Entidad clasificó la totalidad de las aportaciones de los cooperativistas como patrimonio neto, independientemente de la existencia de un derecho a rehusar, total o parcialmente, el reembolso de las mencionadas aportaciones y de la obligación o no de ser remuneradas.

La Asamblea General ordinaria celebrada el 10 de junio de 2006 aprobó la transformación obligatoria de aportaciones de los socios con derecho de reembolso, en aportaciones cuyo reembolso pueda ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector. De esta forma, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, la totalidad de las aportaciones a la cooperativa han sido consideradas como “Instrumentos de capital propio”.

Las emisiones, amortizaciones y las contraprestaciones recibidas o entregadas de instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto de la Entidad, no registrándose en los estados financieros los cambios de valor de este tipo de instrumentos. Asimismo, los costes relacionados con este tipo de transacciones se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, las remuneraciones del capital con naturaleza de pasivo financiero clasificadas como gastos se presentan en una partida separada.

Los activos y pasivos financieros con los que la Entidad opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente (préstamos, créditos, anticipos, etc.).

- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.) como de instrumentos de capital (acciones).

e.2) Activos financieros

Los activos financieros de la Entidad corresponden al saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, los créditos a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos que no corresponden a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de cobertura.

La Entidad clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”: esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - “Cartera de negociación”: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.

Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.

- “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”: son activos financieros designados como tales en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable. Esta designación se podrá realizar para: (i) los activos financieros híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación; (ii) los activos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente que esté prohibida la separación de los derivados implícitos; (iii) los activos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas, con diferentes criterios; (iv) los activos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.

- “Inversiones a vencimiento”: en esta cartera se incluyen los valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que la Entidad tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
- “Inversiones crediticias”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, que incluye los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, como los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituyan parte del negocio de la Entidad.
- “Activos financieros disponibles para la venta”: esta cartera incluye valores representativos de deuda no incluidos en otras categorías, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo y que no se hayan incluidos en otras categorías.

En su reconocimiento inicial en el balance, los activos financieros se registran por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes que sean directamente atribuibles a su adquisición. El valor razonable es el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de independencia mutua, y debidamente informadas, que actúen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora sus activos financieros como se indica a continuación:

- Los activos financieros incluidos en la categoría de “Inversiones a vencimiento” e “Inversiones crediticias” se valoran a su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

- Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable. No obstante, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran al coste, neto de cualquier pérdida, si hubiere, por deterioro de su valor.

Las variaciones de valor razonable que sufran los “Activos financieros valorados a valor razonable” se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias para los clasificados en la categoría de “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, y en el “Patrimonio neto - Ajustes por Valoración” para los que se clasifiquen como “Activos financieros disponibles para la venta”.

- Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas se valoran según lo establecido en la Nota 3.h de esta memoria.
- Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor nominal inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la próxima revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo éstos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro (ver Nota 3.g).

e.3) Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Entidad corresponden principalmente a los depósitos de entidades de crédito y a los depósitos de la clientela.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como “Pasivos financieros al coste amortizado”.

En su reconocimiento inicial en el balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.
- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance de la entidad cedente, ya que la entidad cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.
- Los pasivos financieros designados como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en la Nota 3.h.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando se hayan extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e.4) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo y, cuando corresponda, los dividendos declarados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) las pérdidas por deterioro se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, (iii) las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como “ajustes por valoración”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) el resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Entidad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

e.5) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- i. Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el apartado iv) siguiente, los instrumentos financieros no podrán ser reclasificados dentro o fuera de la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- ii. Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de “activos financieros disponibles para la venta”. En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero o ventas atribuibles a un suceso aislado y no recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por la Entidad).

Durante el ejercicio 2014 y 2013 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- iii. Si se llegase a disponer de una valoración fiable de un activo financiero o pasivo financiero, para los que tal valoración no estaba previamente disponible, y fuera obligatorio valorarlos por su valor razonable, tal como los instrumentos de capital no cotizados y los derivados que tengan a estos por activo subyacente, dichos activos financieros o pasivos financieros se valorarán por su valor razonable y la diferencia con su valor en libros se tratará de acuerdo con lo preceptuado con su clase de cartera.

Durante el ejercicio 2014 y 2013 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- iv. Si, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Entidad, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, unos activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de “activos financieros disponibles para la venta” podrán reclasificarse a la de “cartera de inversión a vencimiento”. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2014 y 2013 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- v. Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

En estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por el valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la cartera de negociación.

Durante el ejercicio 2014 y 2013, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

f) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información “Pro memoria” al final del balance, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por la Entidad, contratos de seguro, así como, los derivados de crédito en los que la Entidad actúa como vendedora de protección.

Cuando la Entidad emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión y simultáneamente en el epígrafe de “Otros activos financieros” por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por la Entidad a una contraparte con similar plazo y riesgo.

Con posterioridad a la emisión, el valor de los contratos registrados en “Otros activos financieros” se actualizará registrando las diferencias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo se imputará linealmente a lo largo de su vida útil como ingresos por comisiones percibidas.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación adjunto, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

Las garantías financieras se cubrirán tal y como se indica en la Nota 3.g, en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

g) Deterioro del valor de los activos financieros

Para la determinación de las pérdidas por deterioro de sus activos financieros derivadas del riesgo de crédito, la Entidad sigue la metodología establecida en la Circular 4/2004, modificada por la Circular 6/2008 del Banco de España así como en sus posteriores actualizaciones.

Este modelo tiene en cuenta la experiencia de impagados y su evolución, las pérdidas por categorías homogéneas de riesgo, la calidad de las contrapartes, las garantías y el importe recuperable sobre la base de la información disponible.

La Entidad clasifica sus instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes en función de su riesgo de crédito analizando el riesgo de insolvencia imputable al cliente.

Por otra parte, para el caso concreto de las financiaciones al riesgo inmobiliario existentes a 31 de diciembre de 2011, son de aplicación los parámetros recogidos en la sección V del Anexo IX de la Circular, es decir, la trasposición de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, sobre saneamiento del sector financiero y en la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.

Como consecuencia de lo mencionado en el párrafo anterior, la Caja constituyó un fondo para diferentes operaciones, siendo el saldo al final del ejercicio de dicha provisión de 1.405 miles de euros correspondientes a inversión crediticia ya que a diciembre de 2011 mantenía exposiciones de riesgo en el sector inmobiliario/ constructor.

La Ley 8/2012, de 30 de octubre, estableció que el Banco de España debía determinar los activos a los que, a 31 de diciembre de 2013, se asignarían los saldos remanentes de las coberturas sobre financiaciones relacionadas con la promoción y construcción inmobiliaria constituidas sobre riesgos clasificados como normales a 31 de diciembre de 2011 y que no hubieran sido posteriormente aplicadas como consecuencia de una reclasificación como activo dudoso, subestándar o motivado por la recepción de activos en pago de deudas.

Para ello, la Circular 1/ 2014 de 31 de enero del Banco de España propuso dos categorías de activos a los que, por razón de la existencia de evidencias de deterioro, las entidades podrían asignar el saldo remanente, esto es activos financieros calificados como dudosos y activos inmobiliarios para los que era necesaria una cobertura superior a la mínima y activos financieros relacionados con inversiones en instrumentos de capital no negociados en mercados activos de compañías cuyo negocio más relevante estuviera vinculado con el sector inmobiliario.

En cumplimiento de lo mencionado en los párrafos anteriores, la Caja procedió a reasignar las coberturas remanentes. Asimismo, presentó al Banco de España el informe requerido acerca de los criterios utilizados para realizar la reasignación de las coberturas así como los criterios sobre riesgos de la categoría subestándar y aplicación de la política de remuneración de las aportaciones al capital.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados; si bien, la Entidad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo, siempre que sea suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos.

En el caso de “Activos financieros disponibles para la venta”, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por la Entidad, así como, los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación en las siguiente categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido.

La Entidad considera como activos deteriorados (riesgos dudosos) aquellos instrumentos de deuda, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados.

Para determinar las pérdidas por deterioro de este tipo de activos la Entidad evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- Individualmente: para todos los activos significativos y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares: antigüedad de los importes vencidos, tipo de garantía, sector de actividad, área geográfica, etc.

- Colectivamente: la Entidad agrupa aquellos activos que no han sido identificados de forma individual en grupos homogéneos en función de la contraparte, situación de la operación, garantía, antigüedad de los importes vencidos y establece para cada grupo las pérdidas por deterioro (pérdidas identificadas) que se reconocen en las cuentas anuales sobre la base de un calendario de morosidad basado en la experiencia de la Entidad y del sector.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas de forma específica, la Entidad cubre las pérdidas inherentes incurridas de los riesgos no identificados como deteriorados (riesgo normal) mediante una cobertura global, que se corresponde con la pérdida estadística pendiente de asignar a operaciones concretas, y se determina teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y otras circunstancias conocidas a la fecha de los estados financieros.

Dado que la Entidad no cuenta con la suficiente información estadística sobre su experiencia histórica de pérdidas por deterioro, ha utilizado los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que son modificados periódicamente de acuerdo con la evolución de las condiciones del sector y del entorno.

De este modo, las pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda y a los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, variando dichos porcentajes en función de la clasificación de los instrumentos entre las distintas categorías de riesgo.

Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio neto” se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto”.

Para la determinación del deterioro la Entidad considera evidencia objetiva de deterioro en los activos de esta cartera un descenso del valor razonable significativo y prolongado (más de un año y medio y de un 40 % en la cotización). Estas pérdidas, reconocidas como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio neto”, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determine que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto”.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los “Ajustes por valoración” debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

h) Coberturas contables

La Entidad utilizaba derivados financieros (interestrate swap) negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Estos instrumentos son contratados por la Entidad para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad y de sus activos y pasivos (“derivados de cobertura”).

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- a) Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo: 1) Las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valores razonables”), 2) Las alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (“cobertura de flujos de efectivo”) y 3) La inversión neta en un negocio en el extranjero (“cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero”).
- b) Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que, ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (“eficacia retrospectiva”).
- c) Estar documentada que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz; de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Entidad.

La Entidad considera que una relación de cobertura es altamente eficaz cuando desde su inicio y durante la vida de la operación, los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de las partidas cubiertas ocasionados por los riesgos cubiertos son compensados casi en su totalidad por los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de su cobertura. Este requisito se cumple cuando los resultados de la cobertura hayan oscilado respecto a los de la partida cubierta en un rango del 80% al 125%.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer a la Entidad al mismo tipo de riesgo.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existían relaciones de cobertura.

Contabilización de las coberturas de los flujos de efectivo

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable un instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce transitoriamente en la partida de “Ajustes por valoración” del patrimonio neto. La parte del valor del instrumento correspondiente a la parte ineficaz de la cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las ganancias o pérdidas acumuladas de los instrumentos de cobertura reconocidos en la partida de “Ajustes por valoración” del patrimonio neto permanecen en dicha partida hasta que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias en los períodos en los que las partidas designadas como cubiertas afectan a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido. Si se espera que todo o parte de una pérdida registrada transitoriamente en el patrimonio neto no se pueda recuperar en el futuro, su importe se reclasifica inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando se interrumpe la cobertura, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto” mientras la cobertura fue efectiva se continúa reconociendo en dicha partida hasta que la transacción cubierta ocurre, momento en el que se aplican los criterios indicados en el párrafo anterior, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Adquisición (cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (repos) se registran en el balance como una financiación recibida en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes Depósitos en bancos centrales, Depósitos en entidades de crédito o Crédito a la clientela (Depósitos de bancos centrales, Depósitos de entidades de crédito o Depósitos de la clientela).

La diferencia entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

j) Activos materiales

Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, activos cedidos en arrendamiento operativo y activos materiales afectos a la Obra Social.

Los activos materiales de uso propio se valoran por su coste de adquisición menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Para determinados elementos de uso propio y de libre disposición la Entidad consideró que el coste de adquisición en la fecha de transición a la Circular 4/2004 (1 de enero de 2004) era el valor de mercado de dichos elementos obtenido de tasaciones realizadas por expertos independientes.

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente aplicando los siguientes coeficientes anuales que responden a la vida útil estimada de los diferentes elementos:

	(%) Coeficiente
Inmuebles	2,00
Mobiliario y vehículos	10,00– 12,00
Equipos de procesos de la información	12,50–25,00
Instalaciones	8,00 – 15,00

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devengan.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se enajenan, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Entidad no mantenía activos cedidos en arrendamiento financiero.

La Entidad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha de cierre de ejercicio. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos no corrientes en venta y activos afectos a la Obra Social se recogen en las Notas 3.k y 3.o.

k) Activos no corrientes en venta

La Entidad califica como “Activos no corrientes en venta” aquellos activos no corrientes cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo esta última altamente probable.

En el momento de su clasificación dentro de esta categoría, estos activos se valoran con carácter general por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros.

Adicionalmente, la Entidad clasifica sus activos adjudicados en pago de deudas en esta categoría y los valora inicialmente por el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado menos el deterioro de los mismos, que como mínimo será del 10%, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso serán inferiores al 10% del valor de tasación en su estado actual. Todos los gastos procesales se reconocerán en la cuenta de resultados del período de adjudicación.

Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ellos no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de ventas.

Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanecen en esta categoría.

Las pérdidas por el deterioro de este tipo de activos, entendidas como las reducciones iniciales o posteriores de su valor, en libros hasta su valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, cuando se produce una recuperación del valor, éste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

La antigüedad en balance de los activos recibidos en pago de deudas es un indicio inequívoco de deterioro. Este deterioro no será inferior, siempre y cuando la Entidad no haya recibido ofertas por una cantidad superior, al que resulte de elevar el porcentaje de deterioro del 10% anteriormente mencionado, hasta los siguientes porcentajes:

Plazo desde la Adquisición	% de Cobertura
Más de 12 meses	20
Más de 24 meses	30
Más de 36 meses	40

En aquellos casos, en los que la Entidad financia la venta de activos no corrientes al comprador, las pérdidas y ganancias surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los importes financiados, en los que la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 2/2012, los porcentajes mínimos, mencionados anteriormente, son modificados para aquellos casos en los que los activos recibidos como pago de deudas sean construcciones y/o promociones inmobiliarias terminadas, así como viviendas de particulares que no hayan sido residencia habitual de los propietarios, siempre que a 31 de diciembre de 2011, las operaciones de financiación tuvieran una clasificación distinta de riesgo normal.

Asimismo se amplían las coberturas en aquellos casos en los que los activos recibidos sean suelo para construcción inmobiliaria o construcciones y/o promoción inmobiliarias en curso:

Clase de activo	Plazo desde la adquisición	RD-L 2/2012
Construcciones o promociones y Viviendas no residencia Habitual	Menos de 12 meses	25%
	Más de 12 meses sin exceder de 24	30%
	Más de 24 meses sin exceder de 36	40%
	Más de 36 meses	50%
Suelo para promoción inmobiliaria	N/A	60%
Construcción o promoción inmobiliaria en curso	N/A	50%
Resto de activos	Hasta 12 meses	10%
	Más de 12 sin exceder de 24	20%
	Más de 24 meses.	30%
	Más de 36 meses .	40%

En el ejercicio 2012, con motivo de la aprobación de la Ley 8/2012 de 30 de octubre sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero, la Caja ha procedido a la transmisión de los activos inmobiliarios, según se establece en el Capítulo II de la mencionada Ley, a la sociedad participada al 100% RD 18 Patrimonio, S.A.U. Como se indica en la normativa aplicable, la Caja ha traspasado los activos adjudicados relacionados con las construcciones o promociones inmobiliarias (sea cual sea su fecha de adjudicación), es decir, los que se ven afectados por las dotaciones del RDL 2/2012

I) Pensiones y otros beneficios

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

En virtud de las reglamentaciones y convenios vigentes, la Entidad se encuentra obligada a complementar a su personal las percepciones de la Seguridad Social en los casos de viudedad y orfandad. Adicionalmente en el Convenio Colectivo vigente se establece un premio para todo el personal que se jubile con una antigüedad igual o superior a los veinte años, consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integren la nómina del mes en el que ocurra el hecho.

Asimismo, y por acuerdo del Consejo Rector de la Entidad de fecha 8 de julio de 1988, se obliga a complementar a su personal las percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación. Por acuerdo del Consejo Rector de la Entidad de fecha 6 de octubre de 1995 solamente aquellos empleados cuya fecha de ingreso en la Entidad sea anterior al 1 de enero de 1995 tendrán derecho a percibir el citado complemento de jubilación si bien con fecha 11 de junio de 1999 se llegó a un acuerdo con dichos empleados según el cual renunciaban a percibir el complemento de jubilación a cambio de adquirir la titularidad de los fondos que hasta esa fecha se encontraban depositados en el fondo interno de pensiones el cual fue exteriorizado con fecha 31 de diciembre de 2000.

Hasta el ejercicio 1999, la cobertura de los compromisos por pensiones asumidos con su personal (activo y pasivo) se instrumentaba mediante un fondo interno de pensiones. Con fecha 6 de septiembre de 2000, el Consejo Rector de la Entidad alcanzó el acuerdo de exteriorización de estos compromisos por pensiones mediante la constitución de un plan de pensiones externo y mediante la contratación de un contrato de seguro.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los compromisos por pensiones asumidos con su personal pasivo se instrumentan mediante un contrato de seguro contratado con RGA Vida Seguros y Reaseguros adaptado a los requisitos de exteriorización establecidos por la Circular 5/2000, de 19 de septiembre, de Banco de España (póliza 640.135) y mediante un contrato de seguro contratado con RGA Vida Seguros y Reaseguros adaptado a los requisitos de exteriorización establecidos por la Circular 5/2000, de 19 de septiembre, de Banco de España (pólizas 645.741 y 796.620) y un Plan de Pensiones de Empleo mixto (prestación definida y aportación definida) para el personal en situación activa denominado “Plan de Pensiones de Caja Rural de Almedralejo” que cubre plenamente los compromisos en materia de pensiones asumidos con su personal establecidos en el Convenio Colectivo vigente y en acuerdos posteriores.

Plan de aportación definida

De acuerdo con el acuerdo de exteriorización de los compromisos por pensiones indicado anteriormente no existe ninguna obligación por parte de la Entidad de contribuir a estos planes.

Plan de prestación definida

Los compromisos por pensiones de la Entidad se configuran como planes de prestación definida, realizándose anualmente la correspondiente valoración actuarial por experto independiente, en base a hipótesis económicas y biométricas, y financiándose el coste normal correspondiente al riesgo anual mediante prima que la Entidad desembolsa igualmente de forma anual.

La Entidad calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir cualquier pérdida actuarial y ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.

La Entidad considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, de las pérdidas y ganancias actuariales, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan es reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por la Entidad.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en la Entidad un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración de estos compromisos han sido:

	PERM / F 2000P
Tablas de mortalidad	
Tabla de invalidez	No se consideran salidas del colectivo por invalidez
Tablas de rotación	No se consideran salidas del colectivo por rotación
Tipo de interés de descuento	1,70%
Tipo de rendimiento de los activos	1,70%
Inflación	1,50%
Incremento de los salarios	2,50%
Edad de jubilación	La primera edad a la que el empleado tenga derecho según la actual normativa de Seguridad Social. Si la edad teórica de jubilación según lo anterior no da lugar al cobro de la prestación, se considera aquélla en la que se alcance el derecho al cobro, con un máximo de 70 años.
Tipo de colectivo	Cerrado: no se consideran posibles incorporaciones futuras de empleados en la plantilla

A continuación se detallan los resultados de la valoración actuarial realizada, desglosándose el valor del compromiso por pensiones, el valor razonable de los activos (pólizas de seguro) afectos a la cobertura de dichos compromisos, así como los importes reconocidos en el activo, pasivo y cuenta de pérdidas y ganancias.

De acuerdo con las citadas hipótesis, la valoración de los compromisos y riesgos por pensiones ha sido en 2014 y 2013, en miles de euros:

	2014	2013
Compromisos por pensiones causadas	37	36
Riesgos por pensiones no causadas	1.301	912
Devengados	525	367
No devengados	776	545
Compromisos a cubrir	562	403
Valor razonable de los activos del plan (pólizas)	(516)	(404)
Ganancia actuarial no reconocida	-	-
Pérdida actuarial no reconocida	-	-
Activos no reconocidos	-	-
Provisiones constituidas	-	-
(Activo)/ Pasivo a reconocer en balance	46	1

El detalle del gasto e ingreso total reconocido en las cuentas de pérdidas y ganancias por compromisos y pensiones y obligaciones similares en los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente, en miles de euros:

	2014	2013
Gastos de personal (dotaciones a fondos de prestación definida)	15	54
Gastos de personal (coste de los servicios)	28	-
Gastos de personal (dotaciones a fondos de aportación definida)	-	-
	43	54

Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Dado que la Entidad no tiene un plan de reducción del personal, no ha sido necesario dotar provisión alguna por este concepto.

m) Otras provisiones y contingencias

La Entidad diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

n) Comisiones

La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

o) Fondos de Educación y Promoción

La Entidad refleja en su pasivo las dotaciones al fondo de educación, formación y promoción, dotaciones que si son obligatorias se reconocen como un gasto del ejercicio y si son adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que, el importe de la obra social se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el fondo de educación, formación y promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

p) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, el impuesto correspondiente también se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran, usando el método de registro de los pasivos, para las diferencias temporarias existentes a la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en los correspondientes epígrafes “Activos fiscales - Diferidos” y “Pasivos fiscales - Diferidos” del balance de situación.

La cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria, o crédito que corresponda, el tipo impositivo al que se espera recuperar o liquidar.

Al menos, en cada cierre contable la Entidad revisa los activos por impuestos diferidos registrados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que no resulten recuperables.

q) Recursos de clientes fuera de balance

La Entidad recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del grupo y los comercializados por la Entidad pero gestionados por terceros ajenos al grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 3.m.

r) Recursos propios mínimos

Hasta el 31 de diciembre de 2013, la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regulaba los requerimientos de capital de las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de sus grupos consolidados.

El 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del 1 de enero de 2014, compuesta por:

- La Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 200/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y
- El Reglamento (UE) n.º 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificaba el Reglamento (UE) n.º 648/2012

Las directivas tienen que ser traspuestas al ordenamiento jurídico español, mientras que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor.

En España, el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (en adelante, el RDL), realizó una transposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) n.º.575/2013

Por tanto, a partir del 1 de enero de 2014, han quedado derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que vayan en contra de la normativa europea antes mencionada. Adicionalmente, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) n.º 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento.

Asimismo, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenamiento, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, ha continuado con la transposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

La constitución del Grupo Solventia (Nota 1), respondiendo a los requerimientos establecidos en la Circular 3/2008 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores, establece un compromiso recíproco, directo e incondicionado de solvencia entre las Entidades participantes, con el fin de evaluar las necesidades de capital del Grupo en base común y establecer un objetivo de solvencia del mismo que todas las participantes se comprometen a mantener.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los recursos propios computables del Grupo Solventia excedían de los requeridos por la citada normativa.

s) **Estado de flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

t) **Estado de cambios en el patrimonio**

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto.

A continuación se detallan las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos totales

En esta se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas.

NOTA 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2014 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo Rector.

NOTA 5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2014 que el Consejo Rector de la Entidad propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2013:

	2014	2013
Base de Reparto	4.827	3.723
Distribución		
A Retribuciones al capital	604	752
A Fondo de reserva obligatoria	4.223	2.971
A Fondo de Educación y Promoción discrecional	-	-
Total distribuido	4.827	3.723

Con fecha 31 de diciembre de 2014 se ha pagado un importe de 604 miles de euros a cuenta de los intereses de las aportaciones a capital (752 miles de euros en 2013). Dicho importe figura incluido en el epígrafe “Fondos propios – Menos: Dividendos y retribuciones”.

NOTA 6. POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO

Como se ha mencionado en la Nota 1 de la presente memoria, con fecha 30 de junio de 2011 se eleva a público el Contrato de Integración por el que se constituye el Grupo Cooperativo Solventia y un Sistema Institucional de Protección.

De acuerdo con lo establecido en la Norma Segunda del Capítulo Primero de la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, relativa a “Grupos y subgrupos consolidables de entidades de crédito”, Caja Rural de Almedralejo es la entidad dominante del Grupo Consolidable de entidades de crédito y no existe diferencia entre dicho Grupo en lo relativo al citado texto normativo y la definición de grupo consolidable recogida por la Norma Tercera de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre.

Así, el Banco de España concedió a Caja Rural de Almedralejo, el reconocimiento como sociedad central y cabecera del Grupo consolidable a los efectos de lo señalado en la norma 3ª de la Circular 3/2008 y como entidad habilitada para la presentación de la información financiera de la entidad cabecera (individuales y consolidados) y del resto de las entidades del grupo consolidable al amparo de la disposición adicional 1ª de la Circular 4/2004.

Asimismo, también se concede a Caja Rural de Almedralejo la exoneración del cumplimiento de los requisitos de solvencia y de los límites a los grandes riesgos en los términos previstos en el apartado 6º de la norma 5ª de la circular 3/2008.

Gestión del riesgo y del capital.

El riesgo es inherente a la actividad bancaria y una gestión eficaz del mismo es condición necesaria para que las entidades financieras generen valor y beneficios de forma sostenible en el tiempo y sean capaces de actuar bajo parámetros que ajusten el nivel de riesgos asumidos a la rentabilidad esperada.

El Grupo entiende la gestión del riesgo y del capital como una fuente para la obtención de ventajas competitivas que permitan la creación de valor, teniendo en cuenta que su aplicación debe ser compatible con una estrategia de crecimiento sostenible. En este sentido se combina de una parte una estructura funcional de riesgos basada en las atribuciones delegadas a la Comisiones de Inversiones en todas las Entidades Integrantes del Grupo y, por otra parte, la existencia de una Comisión Ejecutiva de la Entidad Cabecera.

Además del seguimiento de las recuperaciones en su fase de precontencioso por las oficinas y por el Director y los Coordinadores de Negocio de cada Entidad, existe un Área de Recuperaciones encargada de recuperar deudas impagadas de la forma más eficiente posible y utilizando cualquier procedimiento legal, dirigiendo y coordinando las acciones a desarrollar por las áreas afectadas para dicho fin, utilizando tanto la negociación como los procedimientos contenciosos, organizando y manteniendo la información necesaria, que permita prevenir la morosidad. Esta característica es propia de la Entidad Cabecera, pudiendo asumirla cada una del resto de Entidades.

El perfil de riesgos de la Entidad estará en relación directa a la política de negocios y condicionado al segmento de mercado en el que se enmarca, con riesgos de corto plazo en la captación y colocación de fondos.

El perfil de riesgo estará, por lo tanto supeditado a privilegiar la liquidez, la solvencia y la rentabilidad en igualdad de condiciones.

La planificación del capital del Grupo para el medio plazo está directamente relacionada a la Circular 3/2008 del 22 de mayo del Banco de España.

Los Órganos de Gobierno del Grupo son los que definen y establecen los límites y las políticas de asunción de los distintos tipos de riesgos. En el caso de Solventia, son el Consejo Rector y la Comisión Ejecutiva, los órganos de máxima autoridad en la materia, los cuales resuelven las operaciones por encima de las facultades delegadas a los estamentos inmediatos inferiores, se aseguran que los niveles de riesgo asumidos tanto individuales como globales cumplen con los objetivos fijados, y supervisan el grado de cumplimiento de los objetivos de riesgos así como de las herramientas de gestión utilizadas y cualquier otra actuación relevante relacionada con esta materia. Complementariamente, la Alta Dirección fija los planes de negocio, supervisa las decisiones del día a día y asegura su consistencia con los objetivos y políticas emanadas del Consejo Rector y de la Comisión Ejecutiva.

Gestión global del riesgo

1. Cuantificación del riesgo.

El perfil de riesgo asumido por el Grupo Cooperativo Solventia en 2014 y 2013 en el conjunto de sus actividades, medido en términos de consumo de capital económico del Pilar I, según su distribución por tipos de riesgos, queda reflejado en el siguiente detalle:

	2014	2013
Riesgo de crédito	89,92%	92,48%
Riesgo operacional	10,08%	10,65%
Riesgo de mercado	-	-

Como se puede apreciar la mayor exposición es al riesgo de crédito, y en ese sentido es a este riesgo al que más esfuerzo se ha dedicado desde la perspectiva de cuantificación, tanto de capital como de pérdidas esperadas.

2. Integración en la gestión del riesgo

La cuantificación del riesgo no es un fin en sí mismo, sino que proporciona herramientas que incorporadas en la actividad diaria del Grupo y de las Entidades que lo integran, son fundamentales para una adecuada gestión del riesgo.

La entidad dispone de un organigrama con las misiones y funciones de cada sector.

La Dirección General propone al Consejo Rector, como órgano responsable de la gestión de los riesgos, su control interno y la adecuación del capital, para su autorización:

- El establecimiento de las políticas de riesgo según las circunstancias del mercado y la estrategia del Grupo en cada momento.
- Supervisión, modificación y aprobación, en su caso, de los procedimientos de riesgos instaurados.

Las tareas de control interno, además, son complementadas por las Auditorías que realiza el departamento de auditoría interna.

El departamento de Auditoría interna contempla en sus planes de trabajo los aspectos exigidos por la circular 3/2008 y seguirá incorporando tareas de control de riesgos para cubrirla adecuadamente, por lo que, en dicho contexto, la adaptación de la auditoría interna a las tareas asignadas al control de riesgos es adecuada.

La naturaleza de los riesgos asumidos por el Grupo es compatible con la escala y tipo de actividad que se realizan y el nivel de capital asignado es suficiente para su cobertura.

3. Acuerdo de Capitales – Basilea III – Capital económico.

Durante 2014, se implementó el nuevo acuerdo de capitales conocido como Basilea III mediante la transcripción del mismo a la normativa española.

En este sentido cada vez se hace más importante seguir avanzando en los aspectos que sustentan el espíritu de la norma y que implican grandes esfuerzos en los ámbitos de: metodología, procesos, control y validación internos, tecnología e incorporación en la gestión de todos estos elementos.

La gestión de capital dentro de la entidad se realiza a dos niveles: regulatorio y económico.

La gestión del capital regulatorio parte del análisis de la base de capital y de los ratios de solvencia (Recursos propios computables disponibles, Capital total, Capital de nivel 1, etc.) bajo los criterios de Basilea III plasmados en la normativa del Banco de España y los del Grupo. El objetivo es que la estructura de capital sea lo más eficiente posible tanto en términos de coste como en cumplimiento de los requerimientos de los reguladores.

La gestión del capital desde el punto de vista económico tiene como objetivo optimizar la creación de valor del Grupo. Para ello trimestralmente se generan, y se analizan las cifras de capital económico.

Para poder gestionar adecuadamente el capital del Grupo es fundamental presupuestar y analizar las necesidades futuras, anticipándose a los diferentes momentos del ciclo. Las proyecciones de capital regulatorio y económico toman como base la información presupuestaria y los escenarios macroeconómicos. En función de estas estimaciones se planifican medidas de gestión necesarias para alcanzar los objetivos de capital.

Con el objetivo de determinar el nivel de recursos propios, una vez calculados los requerimientos mínimos según el Pilar 1, el Grupo revisa y valora los demás riesgos o factores no considerados en aquél y que por su relevancia deben ser tenidos en cuenta, estimando los recursos propios que se necesitan para cubrir todos los riesgos y mantener una holgura adecuada respecto a las necesidades mínimas resultantes de aplicar la Normativa vigente sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (Pilar 1 y Pilar 2) y el Real Decreto – Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otros) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige al Grupo a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

La gestión del riesgo de crédito en el Grupo tiene como objetivo la identificación, medición, control y evaluación de las distintas fases de una operación crediticia: análisis, concesión, formalización y cobro.

Las Comisiones de Inversiones se basan en el trabajo de los analistas de riesgos que tienen como objetivo prioritario el análisis de solicitudes de operaciones de riesgo para su posterior sanción. Con el objetivo de dar una respuesta ágil a las peticiones de los clientes se establecen unos circuitos de decisión que se ejercen en los órganos estructurales existentes en materia de riesgos. Dichos órganos son:

- Consejo Rector
- Comisión Ejecutiva
- Comisión Delegada de Inversiones

La estructura de gestión del riesgo de crédito que existe en el Grupo Cooperativo Solventia presenta un esquema de concesión de operaciones descentralizado basado en un apropiado sistema de delegación de facultades a cada Entidad integrante, así como en una definición clara de las políticas y procedimientos en cada una de las fases del proceso de riesgo: admisión, administración, seguimiento y, en su caso, recuperación.

El sistema de delegación de facultades permite atender de forma eficiente, en términos de tiempo y calidad de respuesta, las necesidades de los clientes en función de la exposición total del grupo de riesgo al que pertenezca el solicitante.

El circuito de delegación de facultades para la concesión de operaciones crediticias se inicia en las Comisiones de Inversiones de cada Entidad, pasa a la Comisión Delegada de Inversiones del Grupo, continúa en la Comisión Ejecutiva y termina en el Consejo Rector según importe, garantía y tipo de clientela.

Señalar que las distintas instancias del Grupo y las Entidades Integrantes que conceden operaciones de riesgo son especialmente escrupulosas en el cumplimiento de la normativa del Banco de España, en lo referente al grado de concentración del riesgo crediticio, que establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios del Grupo. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

Además, tal y como se establece en la modificación que la circular 4/2011 de 30 de Noviembre hace sobre la circular 3/2008 de 22 de mayo, el Grupo establece que el valor de todos los riesgos que el Grupo contraiga con una misma persona, entidad o grupo económico, incluso el propio en la parte no consolidable, no podrá exceder del 25 % de sus recursos propios. Cuando ese cliente sea una entidad de crédito o una empresa de servicios de inversión, o cuando el grupo económico incluya una o varias entidades de crédito o empresas de servicios de inversión, dicho valor no rebasará el 25 % de los recursos propios del Grupo o 150 millones de euros, si esta cuantía fuera más elevada, siempre que la suma de los valores de las exposiciones frente a todos los clientes del grupo económico que no sean entidades de crédito o empresas de servicios de inversión, después de tener en cuenta el efecto de la reducción del riesgo de crédito, no rebase el 25 % de los recursos propios del Grupo. Cuando el importe de 150 millones de euros sea superior al 25 % de los recursos propios del Grupo, esta, de acuerdo con las políticas y procedimientos para gestionar y controlar el riesgo de concentración, deberá establecer un límite razonable, en términos de sus recursos propios, al valor de la exposición, después de tener en cuenta el efecto de la reducción del riesgo de crédito. Este límite no será superior al 100 % de los recursos propios del Grupo.

Los requerimientos de recursos propios por el riesgo de crédito y dilución serán del 8% del total de las exposiciones de las entidades no deducidas de los recursos propios según lo determina la normativa de Solvencia vigente.

Para la medición de dichos requerimientos se utilizará el Método Estándar, según lo define la mencionada Normativa.

A los efectos del cálculo de los recursos propios necesarios por riesgo de concentración sectorial e individual se aplica la ponderación obtenida del cálculo establecido en la opción simplificada.

Paralelamente al desarrollo de los modelos de calificación de crédito se ha finalizado un proyecto de gestión documental integral de expedientes cuyo desarrollo ha dado lugar al Expediente Electrónico.

Para la gestión de recuperación de las operaciones crediticias, la Entidad cuenta con su aplicación informática, que junto con los miembros especializados del Área de Recuperaciones aseguran un seguimiento adecuado de las operaciones impagadas. La recuperación de los riesgos impagados de menor importe se realiza, en una primera fase, a través de las propias oficinas.

Políticas y estrategias relacionadas con refinanciaciones y reestructuraciones

El objetivo fundamental de la formalización de una operación refinanciada/reestructurada es proporcionar al cliente viabilidad financiera duradera en el tiempo, adecuando el pago de sus deudas contraídas con el banco a la nueva situación de generación de recursos del cliente.

Estas políticas, desde el punto de vista del Grupo Solventia, se enmarcan dentro de las destinadas a la protección del patrimonio de la entidad. En este contexto, se considera primordial un conocimiento cercano del cliente, su negocio, y sus circunstancias.

Las políticas de refinanciación/reestructuración del Grupo Cooperativo Solventia se basan en los siguientes principios generales:

- Análisis de la situación actual, identificando primero el origen de las dificultades de pago, así como el análisis de la viabilidad del cliente, incluyendo el estudio actualizado de su situación económica y financiera y de su capacidad de pago y generación de recursos. En el caso de que el cliente sea una empresa, la evolución del sector del que forma parte.

El Grupo analiza en detalle los siguientes aspectos:

- Plan de negocio adaptado a la nueva situación (realista en cuanto a expectativas de ventas e ingresos).
 - Presupuesto de tesorería que contemple los flujos que realmente genera el negocio.
 - Establecimiento de objetivos y un plan de acción concreto para lograr su cumplimiento.
 - Determinación de la estructura financiera más adecuada en función de la situación y características del cliente.
- Con el objetivo de incrementar la solvencia de la operación, se procura, en lo posible, la obtención de nuevas garantías y/o garantes con solvencia demostrada, comprobando y actualizando, para ello, los siguientes aspectos:
 - Valor actual de los bienes en garantía.
 - Posibilidades, plazo y eficacia de su ejecución.

- Posibilidades y plazos de realización de los bienes en caso de ejecución.
- Posibilidades de merma de valor en el período de ejecución y realización.
- Costes de finalización, reparación, conservación, mantenimiento, depósito, etc.
- Recursos y medios necesarios para la gestión de los activos adjudicados.

En cumplimiento de lo establecido en la Circular 6/2012 emitida por Banco de España, se detalla a continuación el importe bruto de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas a 31 de diciembre de 2014 y 2013 -según la definición contenida en la letra g) del apartado 1 del anejo IX de la Circular mencionada anteriormente-, con desglose de su clasificación como riesgo en normal en seguimiento especial, subestándar o dudoso (distinguiendo la parte que cuenta con garantía real de la que no la tiene), así como de sus respectivas coberturas por riesgo de crédito:

Grupo Solventia	NORMAL						SUBESTÁNDAR							DUDOSO						TOTAL			
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Cobertura específica	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real					Cobertura específica
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto		Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica	
31 de diciembre 2014																							
1 Administraciones Públicas	-	-	-	-	1	453	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2 Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	63	16.785	3	258	37	1.126	24	5.894	2	618	9	891	1.205	26	4.936	2	397	8	373	2.477	174	31.278	3.683
Del que: financiación a la construcción y promoción	1	86	-	-	1	98	5	1.547	1	341	1	304	401	2	1.426	-	-	-	-	865	11	3.802	1.266
3 Resto de personas físicas	68	5.854	2	236	19	208	22	2.164	-	-	7	175	372	9	897	3	326	8	150	443	138	10.010	815
4 Total	131	22.639	5	494	57	1.787	46	8.058	2	618	16	1.066	1.577	35	5.833	5	723	16	523	2.920	313	41.741	4.498

GRUPO SOLVENTIA	NORMAL						SUBESTÁNDAR						DUDOSO						TOTAL				
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Cobertura específica	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real				Cobertura específica	
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto		Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto		Cobertura específica
31 de diciembre 2013																							
1 Administraciones Públicas	-	-	-	-	1	537	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2 Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	66	10.790	4	310	44	2.044	30	12.783	2	659	8	870	2.263	16	3.210	4	1.173	4	174	2.278	178	32.013	4.541
Del que: financiación a la construcción y promoción	1	90	-	-	1	41	4	1.629	2	659	1	305	483	2	1.295	1	539	-	-	1.021	12	4.558	1.504
3 Resto de personas físicas	60	3.841	1	79	21	208	22	2.008	2	292	7	162	369	10	1.014	3	712	9	172	1.074	135	8.488	1.443
4 Total	126	14.631	5	390	66	2.789	52	14.791	4	950	15	1.032	2.633	26	4.224	7	1.885	13	346	3.352	314	41.038	5.985

CAJA RURAL ALMENDRA- LEJO	NORMAL						SUBESTÁNDAR						DUDOSO						TOTAL				
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Cobertura específica	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real				Cobertura específica	
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto		Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto		Número de operaciones
31 de diciembre 2014																							
1 Administraciones Públicas	-	-	-	-	1	410	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2 Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	53	14.779	-	-	32	1.061	17	3.948	-	-	6	478	686	21	4.539	1	7	5	297	1.933	135	25.109	2.619
Del que: financiación a la construcción y promoción					1	35	-	-	-	-	-	-	-	1	1.249	-	-	-	-	688	2	1.284	688
3 Resto de personas físicas	24	1.327	-	-	5	51	14	1.256	-	-	-	-	188	2	191	-	-	1	7	3	46	2.832	191
4 Total	77	16.106	-	-	38	1.522	31	5.204	-	-	6	478	874	23	4.730	1	7	6	304	1.936	182	28.351	2.810

CAJA RURAL ALMENDRA- LEJO	NORMAL						SUBESTÁNDAR						Cobertura específica	DUDOSO						TOTAL			
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real			Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real					Cobertura específica
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto		Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica	
31 de diciembre 2013																							
1 Administraciones Públicas	-	-	-	-	1	537	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	537	-
2 Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	54	9.405	1	8	41	1.941	23	10.466	-	-	6	505	1.668	14	3.105	2	674	3	150	1.988	144	26.255	3.657
Del que: financiación a la construcción y promoción					1	41								1	1.249	1	539			975	3	1.829	975
3 Resto de personas físicas	26	1.547	-	-	11	81	12	908	1	184	-	-	164	2	320	-	-	-	-	36	52	3.040	200
4 Total	80	10.952	1	8	53	2.559	35	11.374	1	184	6	505	1.832	16	3.425	2	674	3	150	2.024	197	29.832	3.857

Distribución del crédito a la clientela por actividad

Se detalla el valor en libros de las financiaciones totales (detallándolas que cuentan con garantía inmobiliaria y de las que cuentan con otras garantías reales) concedidas por el Grupo Solventia a 31 de diciembre de 2014 y 2013. Adicionalmente, se incluye el importe de todas las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (loan to value).

El desglose y la presentación de la información cuantitativa que se ha de publicar en la memoria conforme a lo dispuesto en este apartado 6 quáter a la sección D.1), de la norma sexagésima establecida en la Circular 6/2012, se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2014	Total	Del que: garantía inmovi.	Del que: resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Crédito con garantía real. Loan to value			
					Superior al 40% o inferior o igual al 60%	Superior al 60% o inferior o igual al 80%	Superior al 80% o inferior o igual al 100%	Superior al 100%
1. Administraciones Públicas	120.563	-	-	-	-	-	-	-
2. Otras instituciones financieras	1.870	279	-	200	79	-	-	-
3. Sociedades no financieras y empresarios individuales	349.052	172.492	2.552	75.839	64.273	24.830	2.801	7.302
3.1 Construcción y promoción inmobiliaria	12.190	11.538	-	5.964	3.857	1.153	273	291
3.2 Construcción de obra civil	2.420	1.728	-	487	585	289	-	367
3.3 Resto de finalidades	334.442	159.226	2.552	69.387	59.831	23.388	2.528	6.644
3.3.1 Grandes empresas	25.707	840	-	840	-	-	-	-
3.3.2 Pymes y empresarios individuales	308.735	158.386	2.552	68.548	59.831	23.388	2.528	6.644
4. Resto de hogares ISFLSH	293.675	261.505	1.475	60.709	77.575	93.411	19.996	11.290
4.1 Viviendas	234.821	231.919	176	48.639	68.354	86.377	19.247	9.478
4.2 Consumo	7.570	589	122	337	154	76	105	39
4.3 Otros fines	51.284	28.997	1.177	11.733	9.067	6.958	644	1.773
Subtotal	765.160	434.276	4.027	136.747	141.927	118.241	22.797	18.592
5. Menos: correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(33.075)	-	-	-	-	-	-	-
6. Total	732.085	-	-	-	-	-	-	-
Pro Memoria Operaciones de refinanciación refinanciadas y reestructuradas	37.243	34.904	-	18.109	8.776	5.999	1.540	480

31 de diciembre de 2013	Total	Del que: garantía inmobi.	Del que: resto de garantías reales	Crédito con garantía real. Loan to value				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% o inferior o igual al 60%	Superior al 60% o inferior o igual al 80%	Superior al 80% o inferior o igual al 100%	Superior al 100%
1. Administraciones Públicas	49.352	-	-	-	-	-	-	-
2. Otras instituciones financieras	1.504	-	-	-	-	-	-	-
3. Sociedades no financieras y empresarios individuales	284.202	162.149	1.753	67.055	67.947	19.675	3.028	6.197
3.1 Construcción y promoción inmobiliaria	15.480	15.094	-	4.359	4.435	5.552	280	468
3.2 Construcción de obra civil	2.479	1.679	-	540	666	473	-	-
3.3 Resto de finalidades	266.243	145.376	1.753	62.156	62.846	13.650	2.748	5.729
3.3.1 Grandes empresas	9.764	-	-	-	-	-	-	-
3.3.2 Pymes y empresarios individuales	256.479	145.376	1.753	62.156	62.846	13.650	2.748	5.729
4. Resto de hogares ISFLSH	205.821	184.914	424	47.998	54.723	59.413	15.830	7.374
4.1 Viviendas	150.606	148.794	84	36.391	42.544	49.392	14.114	6.437
4.2 Consumo	4.339	567	69	334	199	39	16	48
4.3 Otros fines	50.876	35.553	271	11.273	11.980	9.982	1.700	889
Subtotal	540.879	347.063	2.177	115.053	122.670	79.088	18.858	13.571
5. Menos: correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(27.143)	-	-	-	-	-	-	-
6. Total	513.736	-	-	-	-	-	-	-
Pro Memoria Operaciones de refinanciación refinanciadas y reestructuradas	35.053	31.931	-	14.537	12.787	3.713	505	389

Por otro lado, se proporciona la información sobre la concentración de riesgos desglosada por área geográfica de actuación y segmento de actividad de Grupo Solventia a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

31 de diciembre de 2014	Total	España	Resto de la U.E.	América	Resto del Mundo
1. Entidades de crédito	832.822	832.046	508	-	268
2. Administraciones Públicas	575.762	575.762	-	-	-
2.1 Administración Central	423.983	423.983	-	-	-
2.2 Resto	151.779	151.779	-	-	-
3. Otras instituciones financieras	4.053	3.558	495	-	-
4. Sociedades no financieras y empresarios individuales	454.270	452.281	1.747	-	242
4.1 Construcción y promoción inmobiliaria	12.190	12.190	-	-	-
4.2 Construcción de obra civil	2.548	2.548	-	-	-
4.3 Resto de finalidades	439.532	437.543	1.747	-	242
4.3.1 Grandes empresas	104.684	104.442	-	-	242
4.3.2 Pymes y empresarios individuales	334.848	333.101	1.747	-	-
5. Resto de hogares ISFLSH	295.083	295.060	23	-	-
5.1 Viviendas	234.828	234.805	23	-	-
5.2 Consumo	7.606	7.606	-	-	-
5.3 Otros fines	52.649	52.649	-	-	-
Subtotal	2.161.990	2.158.707	2.773	-	510
6. Menos: correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(33.196)	-	-	-	-
Total	2.128.794	-	-	-	-

31 de diciembre de 2013	Total	España	Resto de la U.E.	América	Resto del Mundo
1. Entidades de crédito	722.452	719.033	2.794	353	272
2. Administraciones Públicas	504.064	504.064	-	-	-
2.1 Administración Central	396.902	396.902	-	-	-
2.2 Resto	107.162	107.162	-	-	-
3. Otras instituciones financieras	3.003	2.801	202	-	-
4. Sociedades no financieras y empresarios individuales	317.916	316.157	1.572	-	187
4.1 Construcción y promoción inmobiliaria	15.545	15.545	-	-	-
4.2 Construcción de obra civil	2.914	2.914	-	-	-
4.3 Resto de finalidades	299.457	297.698	1.572	-	187
4.3.1 Grandes empresas	26.922	26.735	-	-	187
4.3.2 Pymes y empresarios individuales	272.535	270.963	1.572	-	-
5. Resto de hogares ISFLSH	210.008	209.983	24	-	-
5.1 Viviendas	150.606	150.582	24	-	-
5.2 Consumo	4.339	4.339	-	-	-
5.3 Otros fines	55.063	55.062	-	-	-
Subtotal	1.757.442	1.752.038	4.592	353	459
6. Menos: correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(27.269)	-	-	-	-
Total	1.730.173	-	-	-	-

Políticas y procedimientos sobre el mercado hipotecario

La información requerida por la Circular 5/2011 de Banco de España – por la aplicación del Real Decreto 716/2009 de 24 de abril (por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero)- se detalla en la Nota 10.

Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito del Grupo al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, en miles de euros:

GRUPO SOLVENTIA	2014	2013
Administraciones Públicas españolas	120.459	49.235
Otros sectores residentes	651.192	497.587
Otros sectores no residentes	-	-
Ajustes por valoración	(42.486)	(37.586)
Entidades de crédito	783.665	594.613
Valores representativos de deuda	501.105	523.906
Riesgos contingentes	112.663	77.540
Total riesgo	2.126.598	1.705.295
Líneas disponibles por terceros	91.947	63.871
Exposición máxima	2.218.545	1.769.166

La Entidad efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio, bajo diferentes dimensiones relevantes: productos y grupos de clientes. El Consejo Rector del Grupo establece las políticas de riesgo y revisa los límites de exposición apropiados para la adecuada gestión del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio.

La distribución de estos riesgos según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se muestran en los siguientes cuadros, en miles de euros:

GRUPO SOLVENTIA	2014		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	91.486	14,05%	3.796
Industrias	132.606	20,36%	4.265
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	1.910	0,29%	65
Construcción	23.807	3,66%	5.756
Servicios	103.519	15,90%	2.866
Comercio y reparaciones	36.527	5,61%	808
Hostelería	16.402	2,52%	60
Transporte y comunicaciones	5.085	0,78%	49
Intermediación	398	0,06%	1
Actividades Inmobiliarias y servicios empresariales	26.018	4,00%	1.481
Otros servicios	19.089	2,93%	467
Crédito a particulares	290.728	44,64%	8.096
Adquisición de vivienda propia	227.098	34,86%	5.737
Rehabilitación de viviendas	10.144	1,56%	529
Adquisición de bienes duraderos	4.084	0,63%	1
Otros bienes y servicios corrientes	3.625	0,56%	11
Terrenos y fincas rústicas	16.822	2,58%	196
Otras financiaciones a hogares	28.955	4,45%	1.622
Sin clasificar	4.360	0,67%	496
Créditos aplicados a financiar gastos de inst. privadas sin ánimo de lucro	2.778	0,43%	1
	651.194	100,00%	25.341

GRUPO SOLVENTIA	2013		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	84.025	16,89%	4.221
Industrias	84.510	16,98%	2.135
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	1.490	0,30%	-
Construcción	14.933	3,00%	813
Servicios	98.940	19,89%	5.519
Comercio y reparaciones	28.611	5,75%	871
Hostelería	14.808	2,98%	627
Transporte y comunicaciones	4.377	0,88%	68
Intermediación	79	0,02%	-
Actividades Inmobiliarias y servicios empresariales	35.874	7,21%	3.586
Otros servicios	15.191	3,05%	367
Crédito a particulares	203.820	40,96%	5.321
Adquisición de vivienda propia	143.284	28,80%	3.354
Rehabilitación de viviendas	9.013	1,81%	284
Adquisición de bienes duraderos	1.561	0,31%	2
Otros bienes y servicios corrientes	1.340	0,27%	4
Terrenos y fincas rústicas	10.535	2,12%	-
Otras financiaciones a hogares	38.087	7,65%	1.677
Sin clasificar	5.789	1,16%	9
Créditos aplicados a financiar gastos de inst. privadas sin ánimo de lucro	4.080	0,82%	1
	497.587	100%	18.019

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende el resultante de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

Para minimizar dicho riesgo, la Comisión Ejecutiva gestiona principalmente los activos y pasivos.

La gestión de activos y pasivos se fundamenta en la utilización de instrumentos en la gestión de los flujos de caja, derivados de la operativa habitual, y en la toma de posiciones a largo plazo, que garanticen un margen financiero asumiendo un determinado comportamiento del mercado.

Riesgo de tipo de interés

Es el riesgo en el que incurre el Grupo al existir desfases en el perfil de vencimientos y reprecios de las distintas masas de activos y pasivos sensibles en diferentes intervalos temporales.

El riesgo de tipo de interés en el que incurre el Grupo se concentra fundamentalmente en el epígrafe de inversiones crediticias y en la cartera de valores representativos de deuda, así como en los pasivos financieros a coste amortizado

La labor de control del riesgo de tipo de interés la realiza el Consejo Rector que establece las políticas y procedimientos que limiten, al máximo, este tipo de riesgo, logrando un equilibrio con la rentabilidad del Grupo.

Seguidamente se adjunta un cuadro que informa sobre la estructura en gaps de vencimiento y plazos de reprecación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance en miles de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013. La estructura en gaps de vencimiento y plazos de reprecación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance en miles de euros del Grupo Cooperativo Solventia es:

Importes en miles de euros EJERCICIO 2014	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul 15-sep 15	oct 15-dic 15	ene 16-dic 16	ene 17-dic 17	ene 18-dic 18	ene 19-dic 19	ene 20-dic 21	ene 22-dic 24	>dic 24	Total
Activos	991.376	70.554	73.439	85.244	84.999	60.347	159.165	114.767	72.797	29.940	39.339	16.237	72.004	145.168	32.643	2.048.020
	1,47%	3,19%	3,25%	3,31%	3,59%	3,25%	3,95%	3,40%	3,85%	3,41%	4,17%	4,92%	5,64%	5,18%	5,38%	2,77%
1.1 CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO	746.758	6.123	4.313	8.140	5.500	2.000	2.000	11.050	20.600	15.593	-	-	-	-	-	822.079
	0,35%	1,04%	0,48%	1,60%	2,74%	2,72%	1,60%	1,23%	1,79%	1,20%	-	-	-	-	-	0,46%
1.3 OP MDO MONET A TRAVES ENT CONTRAPARTIDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4 CRÉDITO A LA CLIENTELA	66.617	64.431	66.475	63.631	78.964	55.776	140.597	101.617	22.065	9.847	31.839	6.237	25.804	19.768	6.277	759.945
	6,23%	3,39%	3,42%	3,34%	3,65%	3,27%	3,99%	3,62%	5,52%	6,18%	4,09%	6,05%	7,42%	5,55%	5,14%	4,15%
1.5 VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	178.000	-	2.651	13.474	535	2.570	16.568	2.100	30.132	4.500	7.500	10.000	46.200	125.400	26.367	465.996
	4,36%	-	3,31%	4,22%	3,52%	3,31%	3,94%	3,68%	4,02%	4,95%	4,48%	4,21%	4,64%	5,12%	5,44%	4,60%
Pasivos	816.475	168.352	167.920	132.578	78.533	90.588	71.985	136.544	17.352	9.966	23.724	310.536	68	-	-	-2.024.620
	0,67%	1,81%	1,72%	1,60%	1,21%	1,01%	1,27%	0,88%	1,49%	0,23%	0,10%	0,04%	3,31%	-	-	0,89%
2.1 DEPÓSITOS DE BANCOS CENTRALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2 DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	456.781	167	45	85	47	57	64	49	181	164	22.321	88	68	-	-	480.117
	0,32%	1,83%	1,96%	1,72%	1,52%	2,97%	4,59%	3,79%	4,09%	4,03%	0,11%	3,28%	3,31%	-	-	0,32%
2.3 OP MDO MONET A TRAVES ENT CONTRAPARTIDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4 DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA	359.694	168.184	167.875	132.492	78.486	90.531	71.920	136.495	17.171	9.802	1.404	310.448	-	-	-	1.544.502
	1,10%	1,81%	1,72%	1,60%	1,21%	1,01%	1,27%	0,88%	1,46%	0,16%	0,04%	0,04%	-	-	-	1,06%
2.5 DEBITOS REPRESENTADOS POR VAL NEGOC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.8 PASIVOS SUBORDINADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados																
Repricing Gap	174.900	-97.798	-94.480	-47.333	6.467	-30.242	87.181	-21.777	55.445	19.974	15.615	-294.299	71.936	145.168	32.643	23.400
GAP Acumulado	174.900	77.103	-17.378	-64.711	-58.244	-88.486	-1.306	-23.083	32.362	52.337	67.951	-226.348	-154.412	-9.243	23.400	

Importes en miles de euros EJERCICIO 2013	ene-14	feb-14	mar-14	abr-14	may-14	jun-14	jul 14-sep 14	oct 14-dic 14	ene 15-dic 15	ene 16-dic 16	ene 17-dic 17	ene 18-dic 18	ene 19-dic 20	ene 21-dic 23	>dic 23	Total
Activos	643.602	58.662	88.165	59.886	53.980	42.098	67.444	98.734	232.062	29.964	10.528	18.498	75.183	83.335	63.940	1.626.081
	1,91%	3,92%	3,31%	4,03%	4,23%	3,89%	4,25%	3,97%	4,36%	5,03%	5,99%	4,83%	5,56%	5,59%	4,91%	3,43%
1.1 Caja Y Depósitos En Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Depósitos En Entidades De Crédito	542.405	7.876	6.976	16.505	1.047	5	1.006	9.568	13.500	2.000	-	-	-	-	-	600.889
	1,12%	2,92%	2,27%	3,38%	4,37%	0,39%	3,23%	2,70%	2,98%	3,08%	-	-	-	-	-	1,30%
1.3 OpMdo Monet A TravesEnt Contrapartida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4 Crédito A La Clientela	61.197	50.486	51.808	43.367	48.991	41.022	65.938	73.716	14.921	9.006	6.028	8.998	25.383	19.735	2.440	523.037
	6,95%	4,07%	3,95%	4,28%	4,22%	3,92%	4,26%	4,09%	6,00%	6,43%	6,46%	5,38%	7,49%	5,64%	6,12%	4,82%
1.5 Valores Representativos De Deuda	40.000	300	29.381	14	3.942	1.070	500	15.450	203.640	18.958	4.500	9.500	49.800	63.600	61.500	502.155
	5,00%	5,43%	2,41%	2,69%	4,40%	2,74%	4,35%	4,17%	4,33%	4,58%	5,35%	4,32%	4,57%	5,58%	4,86%	4,53%
Pasivos	619.495	112.982	158.008	101.746	65.504	107.955	40.134	98.164	28.702	13.215	11.842	10.957	25.993	192.143	-	1.586.840
	0,95%	2,34%	2,52%	2,51%	2,35%	2,17%	2,31%	1,89%	1,79%	0,51%	0,33%	0,08%	0,05%	0,03%	0,00%	1,41%
2.1 DEPÓSITOS DE BANCOS CENTRALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2.2 DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	422.986	153	27.689	119	57	89	61	66	1.242	179	762	118	154	-	-	453.675
	0,44%	1,75%	3,35%	1,49%	1,60%	2,95%	4,56%	3,35%	3,33%	4,13%	3,73%	4,09%	3,33%	0,00%	0,00%	0,63%
2.3 OPER MDO MONET A TRAVES ENT CONTR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2.4 DEPÓSITOS A LA CLIENTELA	196.509	112.829	130.320	101.626	65.447	107.866	40.072	98.098	27.460	13.037	11.080	10.838	25.840	192.143	-	1.133.165
	2,05%	2,34%	2,34%	2,51%	2,35%	2,17%	2,31%	1,89%	1,72%	0,46%	0,10%	0,03%	0,03%	0,03%	0,00%	1,73%
2.5 DEBITOS REPRESENTADOS POR VAL NEGOC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.6 OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.7 POSICIONES CORTAS DE VALORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.8 PASIVOS SUBORDINADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados																
IR Swaps																
Repricing Gap	24.107	-54.319	-69.843	-41.859	-11.524	-65.857	27.310	570	203.360	16.749	-1.313	7.542	49.189	-108.809	63.940	39.241
Gap Acumulado	24.107	-30.212	-100.055	-141.915	-153.439	-219.296	-191.986	-191.416	11.943	28.692	27.379	34.920	84.110	-24.699	39.241	

El Grupo analiza y gestiona el riesgo de interés realizando una simulación del margen financiero, en varios escenarios, asumiendo que los activos y pasivos sensibles a 31 de diciembre de 2014 permanecen estables.

En Pilar II, para la medición de este riesgo se aplica la opción simplificada, utilizando el impacto adverso sobre el valor económico al que se refiere la norma centésima sexta de la circular 3/2008 y que se recoge en el estado RP51 que se presenta al Banco de España.

Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquél que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este riesgo no es relevante para el Grupo.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo no presenta exposición al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2014 y 2013 dado que no opera con moneda extranjera.

Riesgo de tipo de contrapartida

La aprobación de la política de inversión en el mercado interbancario y en los mercados de valores emana del Consejo Rector.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este riesgo no es relevante para el Grupo.

c) **Riesgo de liquidez**

Se define como el riesgo en el que se incurre de entrar en pérdidas al tener que deshacer o cerrar una posición de mercado, enajenar activos o tomar pasivos por falta de recursos líquidos para hacer frente al cumplimiento de las obligaciones asumidas. Por lo tanto, es un riesgo asociado a la capacidad de la Entidad para financiar los compromisos adquiridos a precios razonables y llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

Los factores que influyen pueden ser de carácter exógeno o endógeno, como consecuencia de los desfases temporales de los flujos de cobros y pagos.

De manera proporcionada a la complejidad, el perfil de riesgo y el tipo de negocio del Grupo, éste ha establecido estrategias, políticas, procedimientos y sistemas sólidos para la identificación, medición, gestión y seguimiento del riesgo de liquidez sobre un conjunto adecuado de horizontes temporales, incluido el intra-día.

El control del riesgo de liquidez es responsabilidad del Consejo Rector y en cumplimiento de las políticas emanadas del mismo, la Dirección del Grupo gestiona el riesgo inherente a la actividad y a los instrumentos financieros para asegurar que dispondrá, en todo momento, de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a las respectivas fechas de vencimiento de sus pasivos.

Como consecuencia de la habitual política de prudencia seguida por la Entidad la financiación es básicamente minorista, por lo que los recursos captados están ampliamente diversificados y gozan de una gran estabilidad y permanencia en el tiempo. Esta circunstancia simplifica, en gran medida, la gestión, al eliminar por completo los riesgos e incertidumbres que introduciría la presencia en el mercado mayorista, al cual el Grupo en ningún momento ha tenido ni intención ni necesidad de acudir.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento a 31 de diciembre de 2014 y 2013 en miles de euros. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las esperadas de vencimiento o cancelación, obtenidas en función de la experiencia histórica del Grupo.

El desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento a 31 de diciembre del 2014 y del 2013 es el siguiente:

Importes en miles de euros 2014	0<=1 M	1<=2 M	2<=3 M	3<=4 M	4<=5 M	5<=6 M	6<=9 M	9<=12 M	12M< =2Y	2<=3 Y	3<=4 Y	4<=5 Y	5<=7 Y	7<=10 Y	>10Y	Total
Activos	29.007	1.066	2.889	829	4.063	910	1.856	8.722	20.309	9.931	6.669	9.974	15.403	26.232	39.002	176.860
1.1 CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO	27.222	-	-	-	3.000	-	-	5.000	12.000	4.000	-	-	-	-	-	51.222
1.4 CRÉDITO A LA CLIENTELA	1.784	1.066	889	818	1.063	910	1.856	3.722	5.802	5.031	4.669	4.174	7.903	9.932	28.902	78.520
1.4.1 ADMINISTRACIONES PUBLICAS	-	-	-	-	-	-	-	639	-	-	-	-	200	-	-	839
1.4.2 OTROS SECTORES	1.784	1.066	889	818	1.063	910	1.856	3.083	5.802	5.031	4.669	4.174	7.703	9.932	28.902	77.681
1.4.2.1 CRÉDITO COMERCIAL	200	238	161	97	7	-	-	-	226	-	-	-	-	-	-	930
1.4.2.2 PRÉSTAMOS OTROS SECTORES	645	524	522	558	629	491	1.412	1.455	5.276	4.909	4.559	4.165	7.703	9.932	28.902	71.683
1.4.2.2.1 PRÉSTAMOS GARANTIA REAL	308	323	348	315	287	299	901	1.043	3.856	3.834	3.718	3.557	6.890	9.193	25.079	59.953
1.4.2.2.2 PRÉSTAMOS OTRAS GARANTÍAS	337	201	174	243	342	191	511	412	1.419	1.075	842	608	814	739	3.823	11.730
1.4.2.2.3 PRÉSTAMOS TITULIZADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.2.3 CRÉDITOS OTROS SECTORES	153	303	206	163	427	420	443	1.628	300	122	110	9	-	-	-	4.283
1.4.2.4 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.2.6 DEUDORES A LA VISTA Y VARIOS	786	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	786
1.4.3 ACTIVOS DUDOSOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.5 VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-	2.000	10	-	-	-	-	2.507	900	2.000	5.800	7.500	16.300	10.100	47.117
Pasivos	53.911	32.643	31.435	1.738	1.187	1.750	5.023	4.453	787	1.149	2.176	37.006	1	-	-	173.258
2.1 DEPÓSITOS DE BANCOS CENTRALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2 DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	8.837	11.000	-	1	15	5	0	6	11	9	2.009	9	1	-	-	21.902
2.4 DEPÓSITOS A LA CLIENTELA	45.074	21.643	31.435	1.737	1.172	1.745	5.022	4.447	776	1.140	167	36.996	-	-	-	151.356
2.4.1 ADMINISTRACIONES PUBLICAS	2.290	1	2.329	1	1	315	2	334	1	2	0	54	-	-	-	5.326
2.4.2 OTROS SECTORES	42.784	21.642	29.107	1.737	1.172	1.430	5.021	4.113	775	1.138	167	36.943	-	-	-	146.029
2.4.2.1 CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	8.398	407	407	407	407	407	1.222	1.222	463	1.079	167	36.879	-	-	-	51.466
2.4.2.2 CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	814	-	-	-	-	-	-	1.844	-	-	-	-	-	-	-	2.658
2.4.2.3 CUENTAS VISTA REFERENCIADAS IB.	825	315	315	153	153	153	459	459	-	-	-	-	-	-	-	2.832
2.4.2.4 DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	32.748	20.920	28.381	1.176	602	870	3.338	555	270	30	-	-	-	-	-	88.891
2.4.2.6 DEPÓSITOS LIGADOS OPCIONES	-	-	4	-	9	-	2	33	43	29	-	64	-	-	-	183
2.4.2.7 CESIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.2.8 BONOS TITULIZACIÓN EMITIDOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.5 DEBITOS REPRESENTADOS POR VAL NEGOC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.8 PASIVOS SUBORDINADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cashflow Gap EUR	-24.904	-31.577	-28.547	-909	2.875	-840	-3.167	4.269	19.522	8.782	4.493	-27.032	15.402	26.232	39.002	3.602
Cashflow Gap Acumulado	-24.904	-56.482	-85.028	-85.938	-83.062	-83.902	-87.069	-82.800	-63.278	-54.495	-50.002	-77.034	-61.632	-35.400	3.602	

Con objeto de controlar y reducir el riesgo de liquidez, se establece una relación entre, por un lado, los activos líquidos disponibles y, por otro, los pasivos y compromisos contingentes exigibles. A fin de gestionar este equilibrio, el Grupo, en base al Acuerdo de tesorería firmado con el Banco Cooperativo Español y aprobado por el Banco de España, dispone de una línea interbancaria para reforzar la liquidez de la misma.

Todos estos indicadores ponen de manifiesto el elevado nivel de liquidez y autosuficiencia del Grupo, nivel que se sitúa muy por encima de aquellos que en los momentos actuales son habituales en el sistema financiero.

d) Otros riesgos de mercado

Riesgo operacional.

El riesgo operacional se define como la exposición a pérdidas por: fraude interno; fraude externo; relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo; clientes, productos y prácticas empresariales; daño a activos materiales y ejecución, entrega y gestión de procesos.

Las políticas del Grupo para gestionar el riesgo operacional parten del buen hacer en la ejecución de las operaciones como medidas de mitigación de este riesgo, dicho buen hacer está comprendido en los respectivos manuales. Además cuenta con la supervisión a través del sistema informático de Auditoría Interna.

La gestión de este riesgo se apoya directamente en la estructura organizativa del Grupo y en la definición de las tareas que deben realizar los sectores operativos correspondientes, cumpliendo los procesos citados en los respectivos manuales.

Para la medición de requerimientos de recursos propios se utilizará el método del Indicador Básico establecido en la Circular 3/2008 y que se determina como la media de la suma de los ingresos relevantes de la cuenta de pérdidas y ganancias de los tres últimos ejercicios financieros completos, cuando sean positivos, multiplicada por el coeficiente de ponderación del 15%. Si los ingresos relevantes de un ejercicio fueran negativos o nulos no se tendrán en cuenta en el cálculo de la media de tres años, que se calculará como la suma de cifras positivas, dividida por el número de cifras positivas.

Riesgo reputacional

En el Grupo Cooperativo Solventia se considera el riesgo reputacional como un elemento muy importante en los procesos de decisión.

El riesgo reputacional puede definirse como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad derivada de la percepción que terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones.

Es un riesgo independiente de los riesgos crediticio y/o económicos ligados a las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo e instrumentación de las mismas, por tanto, es un riesgo adicional a cualquier otro soportado.

e) Valor razonable de los instrumentos financieros

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros.

Como se describe en la Nota 3.e, excepto por los instrumentos financieros clasificados en el capítulo de Inversión crediticia y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, los activos financieros de la Entidad aparecen registrados en el balance de situación por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de Pasivos financieros a coste amortizado, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación.

No obstante, la mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de “Inversiones crediticias” y “Pasivos financieros a coste amortizado” son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, por lo que los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación, considerando en éste únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés. Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

A continuación se muestra el efecto que han tenido en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo, en el epígrafe de “Resultados por operaciones financieras”, los cambios de los instrumentos financieros a valor razonable dependiendo de la técnica utilizada para determinar su valor razonable.

Miles de euros	2014	2013
Instrumentos financieros a valor razonable según cotizaciones publicadas en	-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	165	132
Activos financieros disponibles para la venta	-	-

NOTA 7. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Caja	5.301	4.641
Banco de España:		
Resto de depósitos	-	3
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	-	-
	5.301	4.644

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez y el tipo de interés medio se encuentra detallado en la Nota 6.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

La Entidad, al amparo de lo previsto en el Reglamento (CE) nº 1745/2003 del Banco Central Europeo de 12 de septiembre de 2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas, se encuentra adherida al Banco Cooperativo Español, S.A.

De acuerdo a la adhesión citada, la Entidad mantiene en el Banco Cooperativo Español, S.A. una cuenta afecta al cumplimiento indirecto del coeficiente de reservas mínimas.

A los efectos de la elaboración del Estado de flujos de efectivo la Entidad ha considerado el saldo de este epígrafe del balance de situación como “Efectivo o equivalente de efectivo”.

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Valores representativos de deuda	-	-
De entidades de crédito no residentes	-	-
De otros sectores no residentes	-	-
Otros instrumentos de capital -	42.512	19.710
	42.512	19.710

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han realizado traspasos de activos incluidos en este capítulo a otras carteras de activos financieros.

Otros instrumentos de capital

Este capítulo de los balances de situación adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 el epígrafe “Otros instrumentos de capital” presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran:

	2014		2013	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	19.194	45,15%	11.953	60,64%
Sin cotización	23.318	54,85%	7.757	39,36%
	42.512	100%	19.710	100%

El detalle de las inversiones clasificadas en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta” que la Entidad ha contabilizado por su coste en lugar de por su valor razonable, al no poder determinar su valor razonable de forma fiable, es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	2014	2013
Caja Rural de Extremadura	265	265
Caja Rural de Jaén	32	32
Caja Rural de Zamora	-	-
Banco Cooperativo Español	2.611	2.416
Espiga Capital Inversión	-	64
Servired	15	15
Mobypay	1	1
Rural Grupo Asegurador	773	696
Elafruex	60	60
Extraval	601	301
Corporación Empresarial Extremadura	-	-
Docalia	5	5
Rural Servicio Informático	19	19
Gestión Inmob.V.P.	5	5
Coop. San Marcos	602	602
Coganex	-	-
S.C.E Profesores de Almedralejo	300	300
Redsys	4	4
Nessa	20	21
Cajamar	3	3
Cooperativa Malpartida de Plasencia	100	100
Extremadura Avante, SGECR, S.A.	539	539
Suraval	60	60
Carnes y Vegetales	1.500	1.500
Banco Crédito Social	15.000	-
Puerto Seco	30	-
	22.546	7.008

El detalle de las inversiones clasificadas en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta” que la Entidad ha contabilizado por su valor razonable, es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros Valor en libros	
	2014	2013
Corporación Empresarial Extremadura	749	749
Espiga Capital Inversión	23	-
	772	749

Pérdidas por deterioro

Al 31 de diciembre de 2014 la Entidad tiene 3.996 miles de euros (564 miles de euros contabilizados en 2013) en concepto de pérdidas por deterioro de los activos de la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta” correspondiente a instrumentos de capital.

Ajustes por valoración

El detalle del epígrafe de “Ajustes por valoración” del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2014 y 2013 como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Valores representativos de deuda	-	-
Otros instrumentos de capital	399	(2.319)
	399	(2.319)

NOTA 9. INVERSIONES CREDITICIAS

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Depósitos en entidades de crédito	639.934	470.684
Crédito a la clientela	552.796	313.282
Valores representativos de deuda	-	-
	1.192.730	783.966

9.1) Depósitos en entidades de crédito

El detalle de este epígrafe de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Cuentas a plazo	159.754	190.229
Otras cuentas	478.748	278.635
Ajustes por valoración	122	193
Otros activos financieros	1.310	1.627
	639.934	470.684

El epígrafe “Cuentas a plazo” del activo recoge a 31 de diciembre de 2014 y 2013 entre otros, el saldo correspondiente a la aportación al Fondo de Insolvencias de la Asociación Española de Cajas Rurales constituido al amparo de lo previsto en el artículo 24.3 de los Estatutos de dicha asociación, por importe de 2.852 miles de euros, en ambos ejercicios.

Asimismo, dentro de este epígrafe se recogen depósitos a plazo con el Banco Cooperativo Español por importe de 156.902 y 187.377 miles de euros, respectivamente a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

El epígrafe “Otras cuentas” del activo recoge, principalmente, las cuentas tesoreras en euros mantenidas con Banco Cooperativo Español por 243.632 y 164.035 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, remuneradas a un tipo variable referenciado a la rentabilidad diaria del pool de tesorería mantenido por las Cajas Rurales en dicho Banco; en el ejercicio 2014 la rentabilidad media de esta inversión ha sido del 0,58% (1,49% en el 2013). Asimismo, recoge el saldo de las distintas cuentas corrientes abiertas en diversas entidades financieras.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 6.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

9.2) Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de este epígrafe de los balances de situación, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, al sector de la contraparte y a la modalidad del tipo de interés:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por modalidad y situación del crédito:		
Administraciones Públicas	119.228	48.819
Cartera comercial	4.555	3.376
Deudores con garantía real	260.467	175.631
Otros deudores a plazo	169.852	88.786
Deudores a la vista y varios	8.044	8.309
Activos dudosos	18.683	11.374
Ajustes por valoración	(30.249)	(26.771)
Otros activos financieros	2.216	3.758
	552.796	313.282
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	119.228	48.819
Otros sectores residentes	433.568	264.463
Otros sectores no residentes	-	-
	552.796	313.282
Por modalidad del tipo de interés:		
Fijo	141.841	94.510
Variable	410.955	218.772
	552.796	313.282
Por moneda:		
En euros	552.796	313.282
En divisa	-	-
	552.796	313.282

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 6.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Crédito a la clientela” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(30.726)	(27.257)
Intereses devengados	2.040	1.736
Comisiones	(1.563)	(1.250)
	(30.249)	(26.771)

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2012	13.820
Altas	2.997
Recuperaciones por cobro en efectivo sin financiación adicional	(1.090)
Condonación	(390)
Otros conceptos	(487)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	14.850
Altas	-
Recuperaciones por cobro en efectivo sin financiación adicional	(8)
Condonación	-
Otros conceptos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	14.842

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad a 31 de diciembre de 2014 y de 2013 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Riesgos dudosos, exclusivamente por razón de la morosidad del cliente	15.369	11.118
Operaciones originadas como “sin riesgo apreciable”	137	137
Tratamiento general	3.084	2.363
Hasta 6 meses	1.320	468
Más de 6 meses, sin exceder de 9	106	389
Más de 9 meses, sin exceder de 12	206	59
Más de 12 meses	1.452	1.447
Operaciones con garantía inmobiliaria	12.148	8.618
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	5.622	3.974
Hasta 6 meses	656	1.288
Más de 6 meses, sin exceder de 9	418	509
Más de 9 meses, sin exceder de 12	657	276
Más de 12 meses	3.891	1.901
Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales	2.758	1.895
Hasta 6 meses	1.003	818
Más de 6 meses, sin exceder de 9	334	167
Más de 9 meses, sin exceder de 12	8	34
Más de 12 meses	1.413	876
Viviendas terminadas (resto)	1.405	1.250
Hasta 6 meses	-	-
Más de 6 meses, sin exceder de 9	459	502
Más de 9 meses, sin exceder de 12	102	81
Más de 12 meses	844	667
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	2.363	1.499
Hasta 6 meses	377	523
Más de 6 meses, sin exceder de 9	748	192
Más de 9 meses, sin exceder de 12	366	20
Más de 12 meses	872	764
Con garantía pignoraticia parcial	-	-
<hr/>		
Riesgos dudosos, en los que concurren razones distintas de la morosidad	3.314	256
Operaciones originadas como “sin garantía apreciable”	-	-
Tratamiento General	-	-
Operaciones con garantía inmobiliaria	3.314	256
<hr/>		
Total riesgos dudosos	18.683	11.374
<hr/>		
Riesgo Subestándar	12.254	18.815

9.3) Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Entidad no mantenía en balance ningún valor representativo de deuda, no teniendo intereses devengados pendientes de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existían valores representativos de deuda afectos a compromisos (obligaciones propias o de terceros).

9.4) Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 para los activos de la cartera de inversiones crediticias, y registrados dentro del epígrafe de Ajustes por valoración es el siguiente:

	Miles de euros		
	Específica	Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2012	6.130	12.731	18.861
Dotaciones con cargo a resultados			
Determinadas individualmente	5.416	-	5.416
Determinadas colectivamente	-	7.737	7.737
Recuperaciones con abono a resultados	(844)	-	(844)
Utilización de saldos	(2.622)	-	(2.622)
Otros movimientos	(1.291)	-	(1.291)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	6.789	20.468	27.257
Dotaciones con cargo a resultados			
Determinadas individualmente	1.563	-	1.563
Determinadas colectivamente	-	2.904	2.904
Recuperaciones con abono a resultados	(1.496)	-	(1.496)
Utilización de saldos	-	-	-
Otros movimientos	(457)	955	498
Saldo al 31 de diciembre de 2014	6.399	24.327	30.726

El detalle de la partida “Pérdidas por deterioro – Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Nota 25) es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Dotación neta del ejercicio	4.467	13.153
Activos en suspenso recuperados	(1.503)	(2.396)
	2.964	10.757

NOTA 10. INVERSIONES CREDITICIAS INMOBILIARIAS

Del total de inversiones crediticias (Nota 9) que mantiene la Entidad a 31 de diciembre de 2014 y 2013, aquellas operaciones de financiación que tienen finalidad directa la construcción y/o promoción inmobiliaria ascienden a:

Ejercicio 2014	Importe Bruto	Euros Exceso sobre valor de la garantía	Cobertura específica
Crédito registrado por la Entidad	10.680	8	2.231
1.1 Del que: Dudoso	4.890	-	1.603
1.2 Del que Subestándar	4.198	-	628
Pro.memoria:			
- Cobertura Genérica total (negocios totales)	24.702	-	-
- Activos fallidos	3.395	-	-

Ejercicio 2013	Importe Bruto	Euros Exceso sobre valor de la garantía	Cobertura específica
Crédito registrado por la Entidad	12.736	203	1.696
1.1 Del que: Dudoso	2.003	203	1.044
1.2 Del que Subestándar	4.356	-	652
Pro.memoria:			
- Cobertura Genérica total (negocios totales)	20.810	-	-
- Activos fallidos	3.395	-	-

Del total de préstamos y créditos hipotecarios que se mantienen pendientes de amortizar a cierre del ejercicio, el desglose de la financiación destinada para la construcción y promoción inmobiliaria es:

Miles de euros	2014 Crédito: Importe Bruto	2013 Crédito: Importe Bruto
1. Sin garantía hipotecaria:	-	-
2. Con garantía hipotecaria	10.679	12.736
2.1 Edificios terminados	9.409	8.658
2.1.1. Vivienda	7.790	6.975
2.2.2. Resto	1.619	1.683
2.2 Edificios en Construcción	1.253	3.521
2.2.1. vivienda	1.253	3.521
2.2.2 Resto	-	-
2.3 Suelo	17	557
2.3.1. Terrenos urbanizados	17	557
2.3.2. Resto de Suelo	-	-

En cuanto al crédito concedido a los hogares para la adquisición de vivienda, a 31 de diciembre de 2014 y de 2013 se distingue:

2014	Euros	
	Importe bruto	Del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	141.244	4.182
Sin garantía hipotecaria	5.540	324
Con garantía hipotecaria	135.704	3.858

2013	Euros	
	Importe bruto	Del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	64.823	2.484
Sin garantía hipotecaria	4.816	11
Con garantía hipotecaria	60.007	2.473

El desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) es:

2014	Euros				
	LTV<40%	40%<LTV<60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<100%	LTV>100%
Importe bruto	31348	43.359	55.325	3.573	2.099
Del que: dudosos	1.004	1.154	1.332	-	368

2013	Euros				
	LTV<40%	40%<LTV<60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<100%	LTV>100%
Importe bruto	17.572	17.704	20.926	2.259	1.547
Del que: dudosos	420	751	933	-	368

El detalle de los activos adjudicados (Nota12) que la Entidad mantiene en el activo del balance clasificados por la procedencia es el siguiente:

Ejercicio 2014	Euros	
	Valor Contable	Del que: Cobertura
1. Activos inmov. Procedentes de financiaciones a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	-	-
1.1 Edificios terminados	-	-
1.1.1. Vivienda	-	-
1.1.2. Resto	-	-
1.2 Edificios en Construcción	-	-
1.2.1. vivienda	-	-
1.2.2 Resto	-	-
1.3 Suelo	-	-
1.3.1. Terrenos urbanizados	-	-
1.3.2. Resto de Suelo	-	-
2. Activos inmov. procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	1.220	357
3. Resto de activos inmobiliarios adjudicados	5.061	417
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos	-	-

Ejercicio 2013	Euros	
	Valor Contable	Del que: Cobertura
2. Activos inmov. Procedentes de financiaciones a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	-	-
1.1 Edificios terminados	-	-
1.1.1. Vivienda	-	-
1.1.2. Resto	-	-
4.2 Edificios en Construcción	-	-
1.2.1. vivienda	-	-
1.2.2 Resto	-	-
1.3 Suelo	-	-
1.3.1. Terrenos urbanizados	-	-
1.3.2. Resto de Suelo	-	-
5. Activos inmov. procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	1.126	285
6. Resto de activos inmobiliarios adjudicados	5.048	327
7. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos	-	-

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 8/2012 se ha procedido a traspasar todos los activos descritos en la misma a la sociedad RD18 Patrimonio, S.A.U., participada al 100% por la Caja.

NOTA 11. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
	Activo	
Deuda Pública Española	330.182	363.388
Entidades de crédito residentes	29.792	46.649
Entidades de crédito no residentes	-	3.146
Otros sectores residentes	4.356	4.671
Otros sectores no residentes	1.572	1.572
Ajustes por valoración	(106)	(113)
Total	365.796	419.313

Al 31 de diciembre de 2014 los intereses devengados pendientes de vencimiento de la cartera de valores representativos de deuda ascienden a 12.553 miles de euros (14.647 miles de euros en 2013).

Del total de deuda pública estatal de esta cartera se encontraba cedida temporalmente al Banco Cooperativo Española 31 de diciembre de 2014 un importe nominal de 140.000 miles de euros (155.000 miles de euros en 2013 (Nota 16) y a Caja Rural de Castilla La Mancha en la misma fecha, un importe nominal de 15.000 miles de euros (15.000 miles de euros en 2013).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 6.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

En garantía del préstamo del Banco Cooperativo Español por importe de 172.000 miles de euros, están pignoraos valores de esta cartera a 31 de diciembre de 2014, por un importe nominal de 170.050 miles de euros (186.050 miles de euros en 2013).

NOTA 12. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

Durante los ejercicios 2014 y 2013, los activos no corrientes en venta se clasifican de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2014	2013
Activo material		
Activo material adjudicado	7.054	6.787
Correcciones valor por deterioro de activos	(1.030)	(912)
Total	6.024	5.875

Durante el ejercicio 2014 la Entidad se ha adjudicado activos por valor de 391 miles de euros (4.139 miles de euros en 2013). La Entidad ha traspasado aquellos inmuebles adjudicados o recibidos como pago de deudas relacionadas con el suelo para la promoción inmobiliaria y con las construcciones y promociones inmobiliarias, a la Sociedad RD18 Patrimonio, S.A. (Nota 13) y de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 18/2012.

El importe total de estos activos traspasados ha ascendido a 751 miles de euros en el ejercicio 2014 (189 miles de euros en el ejercicio 2013).

Adicionalmente, la Entidad ha vendido durante el ejercicio 2014 activos adjudicados por valor de 146 miles (1.273 miles de euros en 2013) de euros con un resultado positivo de 24 miles de euros (12 miles de euros de resultado negativo en 2013) (Nota 25).

NOTA 13. PARTICIPACIONES

Las participaciones mantenidas al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 en Empresas Asociadas, del Grupo o Multigrupo son:

Sociedad	% Part. Directa	Fecha de adquisición	Valor Neto a 31/12/2014	Valor Neto a 31/12/2013
Cajalmendralejo Operador de Banca-Seguros Vinculados, S.L.U.	100%	11/06/2007	36	53
RD 18 Patrimonio, S.A.U.	100%	05/10/2011	8.719	6.934
			8.755	6.987

Con fecha 11 de junio de 2007 se constituyó la Sociedad Cajalmendralejo Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L. Unipersonal.

Esta sociedad instrumental tiene como objeto social la realización de las actividades derivadas de la mediación de las operaciones de seguros y reaseguros privados, como consecuencia de la nueva normativa al respecto.

El capital inicial con que se constituyó la Sociedad es de 3 miles de euros, suscrito y desembolsado totalmente por Caja Rural de Almedralejo. El 27 de junio de 2013, se realizó una ampliación de capital por importe de 50 miles de euros, la cual fue totalmente suscrita y desembolsada por el socio único.

Con fecha 5 de octubre de 2011 la entidad procedió a la compra de la totalidad de las participaciones de E 24 H de Peluquería, S.L. por el nominal de las mismas. La Sociedad no tuvo actividad en el ejercicio 2011. Se produjo un cambio de su denominación social por la de RD 18 Patrimonio, S.A. por acuerdo del socio único el 18 de julio de 2012.

Con motivo de la aprobación de la Ley 8/2012 de 30 de octubre sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero, la Caja ha optado por aportar a la Sociedad ya constituida RD18 Patrimonio, S.A, previa conversión de la misma a Sociedad Anónima, los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas a que se refiere el artículo 1.1 del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero.

La obligación de constituir Sociedades para la Gestión de Activos y de transmitir a las mismas activos inmobiliarios, está recogido en el Capítulo II de la Ley 8/2012 (artículos 3 a 6).

Esta Sociedad se rige por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto-legislativo 1/2010, de 2 de julio, sin perjuicio de lo previsto en la Ley 8/2012.

El detalle de los fondos propios de las sociedades participadas es el siguiente en miles de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

31 de diciembre 2014	Capital	Reservas	Rdo. del Ejercicio	Total
RD 18 Patrimonio, S.A.U	9.626	(561)	(343)	8.722
Operadora de Seguros, S.L.U	53	(17)	46	82

RD 18 Patrimonios, S.A.U. ha sido auditada en el ejercicio 2014.

31 de diciembre 2013	Capital	Reservas	Rdo. del Ejercicio	Total
RD 18 Patrimonio, S.A.U	7.497	4	(564)	6.937
Operadora de Seguros, S.L.U	53	(6)	(10)	37

NOTA 14. ACTIVO MATERIAL

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Uso propio	24.805	21.590
Inversiones inmobiliarias	2.807	2.880
Afecto a la obra social	1.069	1.102
	28.681	25.572

14.1) Uso propio

El detalle de este capítulo del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2014 y 2013, se muestran a continuación:

	Miles de euros				Total
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obra en curso	
Valor de Coste					
Saldo al 31/12/12	2.728	3.693	21.442	-	27.863
Altas	143	248	39	1.254	1.684
Bajas	(622)	(124)	-	-	(746)
Trasposos	1.198	(1.198)	(2.792)	2.792	-
Saldo al 31/12/13	3.447	2.619	18.689	4.046	28.801
Altas	1.150	1.250	2.706	605	5.711
Bajas	(407)	(483)	(592)	(38)	(1.520)
Trasposos	-	-	4.613	(4.613)	-
Saldo al 31/12/14	4.190	3.386	25.416	-	32.992
Amortización Acumulada					
Saldo al 31/12/12	(1.944)	(2.779)	(2.448)	-	(7.171)
Altas	(234)	(198)	(313)	-	(745)
Bajas	580	123	2	-	705
Trasposos	(1.185)	1.185	-	-	-
Saldo al 31/12/13	(2.783)	(1.669)	(2.759)	-	(7.211)
Altas	(338)	(246)	(482)	-	(1.066)
Bajas	40	8	42	-	90
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/14	(3.081)	(1.907)	(3.199)	-	(8.187)
Valor neto al 31/12/13	664	950	15.930	4.046	21.590
Valor neto al 31/12/14	1.109	1.479	22.217	-	24.805

La obra en curso comprendía tanto el precio de adquisición como las certificaciones de obra relativas a la remodelación del edificio “Chalet de los Málaga”, en el que se ubicará la sede social de la Entidad en la provincia de Cáceres.

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han producido correcciones de valor por deterioro en el conjunto de inmovilizado de uso propio.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Entidad no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

El importe correspondiente a elementos totalmente amortizados a cierre del ejercicio 2014 asciende a 3.651 miles de euros (3.321 miles de euros a cierre del ejercicio 2013).

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España, la Entidad consideró como valor de coste el valor de mercado de los “Edificios de uso propio” que son de libre disposición, con fecha 1 de enero de 2004. La Entidad no realiza tasaciones periódicas a no ser que existan evidencias de potencial deterioro, no obstante, los Administradores entienden que, dadas las recientes tasaciones realizadas, los valores razonables del activo material no difieren significativamente de los importes por los que están contabilizados.

14.2) Inversiones inmobiliarias y afectos a la obra social

El detalle de estos epígrafes de los balances de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2014 y 2013 se muestran a continuación:

	Miles de euros				
	Inversiones Inmobiliarias		Afecto a la Obra Social		
	Edificios	Fincas rústica, parcelas y solares	Mobiliario e instalaciones	Inmuebles	Total
Valor de Coste					
Saldo al 31/12/12	3.403	130	198	1.281	5.012
Altas	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/13	3.403	130	198	1.281	5.012
Altas	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/14	3.403	130	198	1.281	5.012
Amortización Acumulada					
Saldo al 31/12/12	(559)	(20)	(151)	(185)	(915)
Altas	(71)	(3)	(20)	(21)	(115)
Bajas	-	-	-	-	-
Traspaso	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/13	(630)	(23)	(171)	(206)	(1.030)
Altas	(70)	(3)	(11)	(22)	(106)
Bajas	-	-	-	-	-
Traspaso	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/13	(700)	(26)	(182)	(228)	(1.136)
Valor neto al 31/12/13	2.773	107	27	1.075	3.982
Valor neto al 31/12/14	2.703	104	16	1.053	3.876

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han producido correcciones de valor por deterioro en el conjunto de activos registrados como inversiones inmobiliarias y afectos a la obra social.

NOTA 15. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Activo:		
Periodificaciones por gastos pagados no devengados	115	173
Otras Periodificaciones	55	53
Activos netos en planes de pensiones	-	1
Otros conceptos	301	2.334
Total Otros Activos	471	2.561
Pasivo:		
Gastos devengados no vendidos	3.719	1.176
Otras Periodificaciones	252	275
Resto	407	1.423
Fondo Educación y Promoción (Nota 21)	2.339	2.374
Total Otros Pasivos	6.717	5.248

NOTA 16. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Depósitos de entidades de crédito (Nota 16.1)	393.964	381.142
Depósitos de la clientela (Nota 16.2)	1.165.279	806.467
Otros pasivos financieros (Nota 16.3)	7.389	8.326
	1.566.632	1.195.935

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han realizado traspasos de pasivos incluidos en este capítulo a otras carteras de pasivos financieros.

16.1) Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del balance de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Cuentas a plazo	188.700	189.206
Cesión temporal de activos	165.798	185.393
Otras cuentas	36.084	3.986
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	3.382	2.557
	393.964	381.142

A 31 de diciembre de 2014, el subepígrafe cuentas a plazo recoge las siguientes operaciones que presentan las condiciones que se indican:

- Préstamo de Banco Cooperativo Español por un capital concedido de 172 millones de euros formalizado el 29 de febrero de 2012 con fecha de vencimiento 26 de febrero de 2015.
El tipo de interés fijado asciende al 0,492463%
- Préstamo de Banco Cooperativo Español por un capital concedido de 16,70 millones de euros formalizado el 23 de septiembre de 2014 con fecha de vencimiento 26 de septiembre de 2018.
El tipo de interés fijado asciende al 0,16%

A 31 de diciembre de 2013, el subepígrafe cuentas a plazo recoge tanto la dotación para préstamos subvencionados por la Junta de Extremadura, como las siguientes operaciones que presentan las condiciones que se indican:

- Préstamo de Banco Cooperativo Español por un capital concedido de 172 millones de euros formalizado el 29 de febrero de 2012 con fecha de vencimiento 26 de febrero de 2015.
El tipo de interés fijado asciende al 0,532%
- Depósitos constituidos por Banco Cooperativo Español en la Caja por importe de 17,20 millones a un tipo de 3,571% a vencimiento tres meses, 10 millones a un tipo de 3,075% a vencimiento tres meses.

En garantía del préstamo del Banco Cooperativo Español por importe de 172 millones de euros, están pignoralos valores representativos de deuda por un importe nominal de 170 millones de euros (186 millones de euros en 2013)

Por otro lado, el epígrafe “Cesión temporal de activos” del pasivo, recoge la cesión de títulos de Deuda del Estado a Banco Cooperativo Español y a Caja Rural de Castilla La Mancha a 31 de diciembre de 2014 y 2013(Nota 11). Los tipos de intereses devengados por estas operaciones, para el ejercicio 2014, se encuentran en el 0,20% para los títulos cedidos al Banco Cooperativo Español (0,38% en el ejercicio 2013) y en el 0,05% para los títulos cedidos a la Caja Rural de Castilla La Mancha (del 0,45% en el ejercicio 2013)

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 6.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

16.2) Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe de los balances de situación, atendiendo a la contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Administraciones Públicas españolas	167.647	42.192
Otros sectores residentes	995.716	762.748
Depósitos a la vista	288.425	202.427
Cuentas corrientes	98.924	68.033
Cuentas de ahorro	185.782	134.069
Otros fondos a la vista	3.719	325
Depósitos a plazo	705.595	558.477
Imposiciones a plazo	705.244	558.009
Cuentas ahorro-vivienda	351	468
Ajustes por valoración	1.696	1.844
Otros sectores no residentes	1.916	1.527
	1.165.279	806.467

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c de Riesgo de liquidez y los tipos de interés medios se encuentran detallados en la Nota 6.b de Riesgo de mercado – Riesgo de tipo de interés.

16.3) Otros pasivos financieros

Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de “Otros pasivos financieros” agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Obligaciones a pagar	1.133	3.798
Cámaras de compensación	915	1.299
Cuentas de recaudación	3.227	2.150
Garantías financieras	599	523
Otros conceptos	1.515	556
	7.389	8.326

La partida “Cuentas de Recaudación” recoge, principalmente, el importe recaudado durante el mes de diciembre y pendiente de transferir a la Tesorería General de la Seguridad Social al cierre del ejercicio, así como las liquidaciones del mes de diciembre del resto de impuestos pendientes de ingresar en la Agencia Tributaria Estatal .

NOTA 17. DERIVADOS DE COBERTURA (PASIVO)

A 31 de diciembre de 2014 y de 2013 la Entidad no tiene constituido ningún derivado de cobertura.

NOTA 18. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

18.1) Riesgos contingentes

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Garantías financieras		
Avales financieros	335	425
Otros avales y cauciones	18.362	12.668
Otros riesgos contingentes	34.008	40.456
	52.705	53.549

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo “Comisiones percibidas” de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato, del que traen causa, sobre el importe nominal de la garantía.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Entidad no poseía activos que garantizasen operaciones realizadas por terceros.

18.2) Compromisos contingentes

El detalle de los compromisos contingentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Disponibles por terceros		
Compromisos de crédito	74.961	42.650
Otros compromisos	47.226	2.822
	122.187	45.472

Los compromisos de crédito incluyen los compromisos irrevocables de facilitar financiación, conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados.

El detalle de los compromisos de créditos agrupados por contrapartida es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por el Sector Administraciones Públicas	6.785	6.052
Por otros sectores residentes	67.876	36.298
Por no residentes	300	300
	74.961	42.650

El epígrafe “Otros compromisos” recoge principalmente los compromisos asumidos por la Entidad correspondientes a los documentos entregados a cámaras de compensación y pendientes de aplicación y valores suscritos pendientes de desembolso.

NOTA 19.PROVISIONES

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Fondos para pensiones y riesgos similares	46	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	270	229
Otras provisiones	355	100
	671	329

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2014y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Fondos para pensiones y riesgos similares	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2012	-	372	-	372
Dotaciones netas	-	-	100	100
Recuperación importes dotados en ej. Anteriores	-	(143)	-	(143)
Utilizaciones	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	-	229	100	329
Dotaciones netas	28	70	257	355
Recuperación importes dotados en ej. Anteriores	-	(29)	-	(29)
Utilizaciones	(44)	-	(135)	(179)
Otros movimientos	62	-	133	195
Saldo al 31 de diciembre de 2014	46	270	355	671

19.1) Otras provisiones

Este epígrafe recoge diversas provisiones constituidas por la Entidad para la cobertura de gastos, quebrantos o responsabilidades probables o ciertas derivadas del desarrollo de su actividad, por el importe estimado de los recursos de los que habrá de desprenderse por cancelar tales responsabilidades.

NOTA 20.AJUSTES AL PATRIMONIO POR VALORACIÓN**20.1) Activos financieros disponibles para la venta**

Este epígrafe de los balances de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3.e), deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad. Dichas variaciones se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El movimiento del saldo de este capítulo a lo largo de los ejercicios 2014 y 2013 se presenta seguidamente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicial	(2.319)	(4.201)
Variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda	-	-
Variaciones de valor razonable de instrumentos de capital	2.718	1.602
Otras variaciones (deterioro)	-	280
Saldo final	399	(2.319)

NOTA 21.FONDOS PROPIOS**21.1) Capital**

Este apartado de los balances de situación adjuntos, con un saldo a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de 17.937 y 16.172 miles de euros, respectivamente, corresponde a las aportaciones obligatorias de los socios de la Entidad, las cuales se encuentran completamente suscritas y desembolsadas.

El movimiento de este capítulo en el ejercicio 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicial	16.172	15.794
Variaciones netas en las dotaciones al capital	1.765	378
Saldo final	17.937	16.172

Tal como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Entidad, el capital social está integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios, que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

Con fecha 8 de noviembre de 2001, el Consejo Rector de la Entidad acordó la redenominación del capital social y de las aportaciones sociales a euros.

De acuerdo con los estatutos de la Entidad y lo indicado en el párrafo anterior, el capital social mínimo sería de 4.808.096,84 euros constituido por las aportaciones de los socios de valor no inferior a 60,11 euros y por los recursos propios de la Entidad. Los socios podrán suscribir tantos títulos de capital social como crean oportuno, sin que en ningún caso puedan rebasar el 20% del capital social si se trata de personas jurídicas ni el 2,5% del mismo si se trata de personas físicas. En ningún caso el conjunto de las aportaciones poseídas por personas jurídicas que carezcan de la condición de Sociedad Cooperativa, podrá representar una cuantía superior al 50% del capital social. Como se indica en el apartado 1 de la memoria, estos Estatutos están adaptados a la Ley 5/2001, de 10 de mayo, de Crédito Cooperativo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Asimismo con el Real Decreto 2860/1978, de 3 de noviembre, desarrollado por la Orden Ministerial de 26 de febrero de 1979, se establecieron los capitales mínimos de las Cooperativas de Crédito en función del número de habitantes del municipio donde radique la sede social de cada Entidad, correspondiendo a la Entidad por este concepto la cifra de 50 millones de pesetas. El RD 84/1993 que aprueba el Reglamento de la Ley de Cooperativas fijó el capital mínimo en 3.005 miles de euros para estas Entidades, estableciéndose un plazo hasta el 30 de junio de 1994 para que las Cooperativas de Crédito ya existentes a la entrada en vigor del mencionado Reglamento alcanzaran unos recursos propios iguales o superiores al 50% del capital social mínimo (1.502 miles de euros), hecho que cumple la Entidad al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

No obstante lo anterior, el RD 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito ha modificado el Reglamento de la Ley de Cooperativas, fijándose el capital social mínimo para esta Entidad inicialmente, en 3.606 miles de euros. Asimismo se han establecido una serie de requisitos para aquellas entidades cuyos recursos propios, a la entrada en vigor del mencionado Real Decreto, fueran inferiores a los capitales mínimos establecidos, lo que es de aplicación para la Entidad. Entre estos requisitos destaca el hecho de que los recursos propios no podrán descender del mayor nivel que hayan alcanzado a partir del 1 de agosto de 1995, fecha de entrada en vigor del mencionado Real Decreto, quedando condicionado al mantenimiento de dicho nivel el reembolso de las aportaciones a los socios de la Entidad. Caja Rural de Almendralejo cumple con los requisitos señalados anteriormente por lo que no es exigible un mayor importe de los recursos propios existentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Tal como se indica en la Nota 3.e, en la Asamblea General ordinaria celebrada el 10 de junio de 2006 se modificaron los estatutos de la Entidad para adaptar las aportaciones al capital de las cooperativas de crédito a los requisitos fijados por la Circular 4/2004 de Banco de España, para ser consideradas como “Instrumentos de capital propio”.

La financiación concedida al personal para la adquisición de Aportaciones Obligatorias al Capital Social a 31 de diciembre de 2014 y 2013, asciende a 19 y 29 miles de euros, aproximadamente.

21.2) Reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de estos capítulos de los balances de situación es:

	Miles de euros	
	2014	2013
Fondo de reserva obligatorio	47.944	43.031
Reserva para previsión de riesgos de insolvencia	484	484
Reservas de revalorización	1.679	1.719
Otras reservas	5.546	7.511
	55.653	52.745

Fondo de reserva obligatorio

De acuerdo con el Reglamento de desarrollo de la Ley de Cooperativas de Crédito aprobado mediante el RD 84/1993 el fondo de reserva obligatorio, de carácter irreplicable y destinado a la consolidación y garantía de la cooperativa de crédito, estará dotado con el 20 por 100 de los excedentes disponibles, al menos, y con las demás cantidades que, preceptivamente, deban destinarse al mismo según la normativa autonómica o los Estatutos. Cuando se imponga la obligación de dotar dicho Fondo con un determinado porcentaje sobre los excedentes, superior al mínimo legal, se considerará que, a los efectos previstos en el artículo 16.5 de la Ley 20/1990 de Régimen Fiscal de las Cooperativas de Crédito, la dotación obligatoria al citado Fondo deberá quedar situada al nivel exigido por las regulaciones autonómicas o estatutarias.

Reserva para previsión de riesgos de insolvencia

La Reserva para previsión de riesgos de insolvencia tenía por finalidad la cobertura del riesgo de insolvencia conforme a la normativa aplicada hasta el 31 de diciembre de 1986, y se constituyó mediante la dotación de, al menos, el 15% de los excedentes. Con la entrada en vigor de la nueva legislación han dejado de ser obligatorias las dotaciones a esta reserva.

Otras reservas

En el ejercicio 2014 se ha producido un cambio de criterio en la contabilización de los compromisos derivados de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, re-expresando las cifras comparativas del ejercicio 2013 en las presentes cuentas anuales. El efecto de dicha re-expresión ha sido un importe registrado contra reservas un importe neto del efecto impositivo de 895 miles de euros. (Ver Nota 2.f).

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2014 y 2013 en el capítulo de reservas se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicial	52.745	49.878
Distribución resultado	2.971	3.912
Otros movimientos	(63)	(150)
Cambio criterio contabilización FGD	-	(895)
Saldo final	55.653	52.745

La normativa en vigor recogida en la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio y el Reglamento (UE) n° 575/2013, de 26 de junio, establece que las entidades de crédito deberán mantener en todo momento un volumen suficiente de recursos propios en relación con las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.

NOTA 22.FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

Conforme a lo establecido en la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito, Ley 27/1999 de Cooperativas y los Estatutos Sociales de la Entidad, el Fondo de Educación y Promoción, se destinará a actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades:

- a) La formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja Rural en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.
- b) La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.
- c) La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

La Asamblea General fijará las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Para el cumplimiento de los fines del Fondo se podrá colaborar con otras sociedades y entidades, pudiendo aportar, total o parcialmente su dotación.

El Fondo de Educación y Promoción es inembargable y sus dotaciones deberán figurar en el pasivo del Balance con separación de otras partidas, con arreglo a lo dispuesto en las normas reguladoras de la actividad de las entidades de crédito.

El Consejo Rector de la Entidad, es el encargado del seguimiento y evaluación de la aplicación del Fondo.

Durante el ejercicio 2014 y 2013, considerando las líneas básicas fijadas en la Asamblea General, se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción a dichas finalidades, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

	Miles de euros	
	2014	2013
Invertido en inmovilizado	12	25
Ayudas de carácter social y religioso	90	100
Promoción cooperativa y desarrollo económico	223	177
Promoción cultural, deportiva y educativa	166	116
Promoción de ferias y certámenes	213	80
Otros	43	192
	747	692

El número de ayudas concedidas ha ascendido a:

	Miles de euros	
	2014	2013
Inferiores a 1.000 €	23	16
Superiores a 1.000 €	724	676
	747	692

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Aplicación fondo Obra Social		
Activo material afecto a la obra social	1.069	1.102
	1.069	1.102
Fondo obra social		
Dotación		
Aplicada a activo material	1.102	1.143
Gastos comprometidos en el ejercicio	709	690
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(780)	(733)
Importe no comprometido	1.308	1.274
	2.339	2.374

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2014 ascenderá a 709 miles de euros (690 miles de euros en 2013).

Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2014 y 2013, del Fondo de Educación y Promoción durante el ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicial	2.374	2.398
Aplicado activo material	(41)	(41)
Gastos mantenimiento ejercicio anterior	734	1.101
Gastos de mantenimiento ejercicio corriente	(780)	(734)
Importe comprometido	18	27
Importe no comprometido	34	(377)
Saldo final	2.339	2.374

El movimiento del activo material afecto al Fondo de Educación y Promoción se encuentra detallado en la Nota 14.

A continuación se detallan los activos afectos al Fondo de Educación y Promoción al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	2014		
	Miles de euros Valor en libros	Asignación	Restricción
Mobiliario e instalaciones	16	Propia	No existen
Inmuebles	1.053	Propia	No existen
	1.069		

	2013		
	Miles de euros Valor en libros	Asignación	Restricción
Mobiliario e instalaciones	27	Propia	No existen
Inmuebles	1.075	Propia	No existen
	1.102		

NOTA 23.SITUACIÓN FISCAL

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013 es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades y de la dotación al Fondo de Educación y Promoción	6.251	4.651
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes imputadas a Pérdidas y Ganancias	(3.211)	(1.837)
Resultado contable ajustado	3.040	2.814
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	513	304
Base imponible	3.553	

	Miles de euros			
	2014		2013	
	Impuesto Devengado	Impuesto a Pagar	Impuesto Devengado	Impuesto a Pagar
Cuota (25% - 35 %)	794	922	733	809
Deducciones				
Por doble imposición	(68)	(68)	(100)	(100)
Por aportación a planes de pensiones	-	-	-	-
Por reinversión	-	-	(5)	(5)
Otras deducciones	(47)	(47)	(60)	(60)
Gasto / Cuota	679	807	568	644
Retenciones y pagos a cuenta	-	(870)	-	(733)
Gasto / Impuesto a pagar	-	(63)	-	(89)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Entidad no tenía pendientes de aplicación deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios futuros por importe significativo.

El saldo del epígrafe de “Activos fiscales” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos fiscales-Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos fiscales-Diferidos). El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos.

La Entidad se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	1.659	205	261	-
Diferidos	1.633	1.125	3.304	1.113
	3.292	1.330	3.565	1.113

El movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Impuestos diferidos		Impuestos corrientes	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Saldo al 31 de diciembre de 2012	2.902	1.028	210	-
Altas	1.649	240	97	-
Bajas	(1.247)	(155)	(46)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	3.304	1.113	261	-
Altas	-	210	1.610	205
Bajas	(1.671)	(198)	(212)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1.633	1.125	1.659	205

Los activos fiscales diferidos se corresponden principalmente con provisiones constituidas así como pérdidas por deterioro de activos financieros que la Entidad consideró como no deducibles. En cuanto a los pasivos fiscales diferidos éstos corresponden principalmente al impuesto diferido asociado a la revalorización del activo material realizada el 1 de enero de 2004.

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Entidad ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2014	2013
Ajustes por valoración de activos financieros disponibles para la venta	2.717	1.602
Ajustes por valoración de coberturas de flujos de efectivo	-	-
	2.717	1.602

Inspección Tributaria: Actas de Inspección

En el ejercicio 2014 la Caja mantiene en curso procedimientos contra la AEAT pendientes de resolución por parte del Tribunal Económico Administrativo Regional de Extremadura:

- Reclamación económica administrativa contra el Acuerdo de liquidación emitido por la Dependencia Regional de Inspección de la Delegación Especial de Extremadura con fecha 29 de agosto de 2.011 en concepto de Impuesto Sobre Sociedades 2006-2009 dimanante de Actas de Inspección por importe de 133 miles de euros.
- Reclamación económica administrativa contra el Acuerdo de liquidación emitido por la Dependencia Regional de Inspección de la Delegación Especial de Extremadura con fecha 6 de junio de 2.011 en concepto de Impuesto Sobre Sociedades 2006-2009 dimanante de Actas de Inspección por importe de 65 miles de euros.

Adicionalmente, están abiertas a inspección las declaraciones de los últimos cuatro años de todos los impuestos a los que se encuentra afecta la Entidad. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta que transcurra el plazo de prescripción o bien hasta su inspección y aceptación por las autoridades fiscales. Debido a las diferentes interpretaciones que puedan producirse sobre la normativa fiscal aplicable a las entidades financieras, podrían existir contingencias fiscales cuya materialización definitiva dependerá del resultado de futuras inspecciones, si las hubiere. No obstante, se estima que en cualquier caso los posibles pasivos por estos conceptos, si los hubiera, no serían significativos en relación a los recursos propios de la Entidad.

NOTA 24.PARTES VINCULADAS

Las transacciones con partes vinculadas se realizan a valor de mercado, es decir, en condiciones de tipo y plazo habituales que se practican con la clientela en general.

24.1) Saldos y transacciones con partes vinculada

Los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de la Entidad y las transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2014	2013
ACTIVO		
Créditos	26.282	6.366
PASIVO		
Depósitos	7.667	8.045
CUENTAS DE ORDEN		
Pasivos contingentes	1.423	2.014
PERDIDAS Y GANANCIAS		
Gastos:		
Remuneración, dietas y otros	38	38

Los préstamos y créditos concedidos a miembros del Consejo Rector y a sociedades vinculadas a los citados Consejeros, han devengado en el ejercicio 2014 un tipo de interés anual comprendido entre 0,51% y el 6,50% (en el ejercicio 2013, un tipo de interés anual comprendido entre el 0,59% y el 6,45%).

24.2) Remuneraciones de Administradores y de la Alta Dirección

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad, salvo el Presidente, no perciben remuneración, por su labor como consejeros excepto por las cantidades que perciben correspondiente al pago de dietas y otros gastos.

Durante el ejercicio 2014 la Entidad ha registrado un importe de 32 miles de euros, en concepto de remuneración del Sr. Presidente, dietas y otros gastos pagados a los miembros de su Consejo Rector y 6 miles de euros en concepto de dietas y otros gastos pagados a los miembros la Comisión de Control (32 miles de euros y 6 miles de euros, respectivamente en el 2013).

Las remuneraciones brutas percibidas por los miembros del Consejo Rector de la Entidad, correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013 han sido las siguientes:

	Miles de euros	
	2014	2013
Sebastián Guerrero Moreno	18	19
Domingo Prieto Buenavida	3	4
Juan José Gallardo Lajas	0	1
Francisco Navarro Rangel	1	1
José María Cacho Agudo	1	1
Pedro Preciado Fernández	0	1
Manuel Marín Reyes	1	1
Juan Álvarez López	3	1
Antonio Cerdera del Castillo	1	1
Pedro Bellón Fernández	1	1
Antonio Luque Cuevas	1	1
Eduardo Chacón López	1	0
Rafael Fernández de Soria Pantoja	1	0
Total	32	32

Como remuneración bruta se incluyen las correspondientes al Sr. Presidente (14 miles de euros en 2014 y 14 miles de euros en 2013) y los importes relativos a dietas y gastos por asistencia al Consejo Rector y a las Comisiones a las que el Consejero pertenezca. Adicionalmente existe un consejero que a su vez es empleado de la Entidad que ha percibido remuneraciones por importe de 43 miles de euros en 2014 (39 miles de euros en 2013).

La Entidad no mantiene ni con los actuales integrantes del Consejo Rector, ni con los que los precedieron, obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida, a excepción de las correspondientes a los Consejeros representantes de los empleados que se derivan de los establecidos con carácter general en el Convenio Colectivo.

La Entidad considera personal clave de la Dirección, además de los miembros del Consejo Rector, al Director General y a los miembros del equipo directivo de la Caja, que son en total cuatro personas, cuya remuneración total (retribución fija más variable) ascendió a 712 y 658 miles de euros en 2014 y 2013, respectivamente.

NOTA 25.INGRESOS Y GASTOS

La composición del saldo de los siguientes capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Intereses y rendimientos asimilados		
Depósitos en bancos centrales	-	-
Depósitos en entidades de crédito	6.887	5.488
Crédito a la clientela	20.486	18.457
Valores representativos de deuda	15.941	18.863
Activos dudosos	136	160
Rdtos. de contratos seguros vinc. a pens. y ob. sim.	12	-
Otros intereses	29	39
	43.491	43.007
Intereses y cargas asimiladas		
Depósitos de entidades de crédito	(1.625)	(2.579)
Depósitos de la clientela	(15.328)	(13.523)
Coste por intereses de los fondos de pensiones	(12)	-
	(16.965)	(16.102)
Resultados de operaciones financieras (neto)		
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	165	312
	165	312
Pérdidas por deterioros de activos (neto)		
Activos financieros disponibles para la venta	(3.432)	(530)
Inversiones crediticias (Nota 9.4)	(2.964)	(10.757)
Inversión a vencimiento	(816)	(294)
	(7.212)	(11.581)

25.1 Comisiones

Los capítulos de “Comisiones percibidas” y “Comisiones pagadas” de las cuentas de pérdidas y ganancias recogen el importe de todas las comisiones cobradas o pagadas por la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la nota 3.m.

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Comisiones percibidas		
Por riesgos contingentes	323	293
Por compromisos contingentes	226	169
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	21	17
Por servicio de cobros y pagos	2.683	2.340
Por servicio de valores	11	7
Por comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 25)	341	910
Otras comisiones	33	63
	3.638	3.799
Comisiones pagadas		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(526)	(460)
Comisiones pagadas por operaciones con valores	(30)	(11)
Otras comisiones	(2)	(2)
	(558)	(473)

25.2) Otros productos y cargas de explotación

El detalle del capítulo de “Otros productos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Explotación de inversiones inmobiliarias	197	104
Comisiones financieras compensadoras de costes directos (Nota 3.m)	109	66
Otros conceptos	186	263
	492	433

El detalle del capítulo de “Otras cargas de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Contribución al fondo de Garantía de Depósitos (Nota 3.u)	(1.985)	(2.948)
Otros conceptos	(62)	(69)
	(2.047)	(3.017)

25.3) Gastos de personal

La composición del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Sueldos y gratificaciones al personal activo	(6.439)	(5.371)
Cuotas de la Seguridad Social	(1.762)	(1.430)
Dotaciones a planes de prestación definida	(43)	(54)
Dotaciones a planes de aportación definida	-	-
Indemnizaciones por despidos	(22)	(64)
Gastos de formación	(24)	(4)
Otros gastos de personal	(60)	(50)
	(8.350)	(6.973)

El número medio de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales y sexo, es el siguiente:

	Empleados 2014		Empleados 2013	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Jefes	2	47	1	38
Oficiales	19	43	13	37
Auxiliares	43	29	39	26
Otros	-	2	-	2
	64	121	53	103

25.4) Otros gastos generales de administración

La composición del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
De inmuebles, instalaciones y material	(1.298)	(950)
Informática	(1.019)	(942)
Comunicaciones	(646)	(577)
Publicidad y propaganda	(113)	(44)
Gastos judiciales y de letrados	(161)	(311)
Informes técnicos	(164)	(122)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(183)	(148)
Primas de seguros y autoseguro	(118)	(35)
Por órganos de gobierno y control	(37)	(49)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(156)	(124)
Cuotas de asociaciones	(54)	(25)
Servicios administrativos subcontratados	(99)	(158)
Contribuciones e impuestos	(447)	(215)
Otros gastos	(460)	(413)
	(4.955)	(4.113)

El cargo a los resultados del ejercicio 2014 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 498 miles de euros (304 miles de euros en el ejercicio anterior).

El importe total (en miles de euros) de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos comprometidos, se desglosa a continuación:

	2014	2013
Hasta 1 Año	483	433
Entre 1 y 5 Años	1.932	1.731

NOTA 26.OTRA INFORMACIÓN**26.1) Negocios fiduciarios y servicios de inversión**

El detalle de los Recursos de clientes fuera del balance de situación de la Entidad al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Seguros	3.610	3.270
Fondos de pensiones	14.673	12.931
Fondos de inversión	2.682	41
Recursos comercializados pero no gestionados por la Entidad	20.965	16.242

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2014 y 2013 fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2014	2013
Comisiones de comercialización		
Fondos de pensiones	15	176
Fondos de inversión	1	1
Seguros	325	733
	341	910

Adicionalmente, la Entidad presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 en relación con este servicio son los siguientes:

	Miles de euros	
	2014	2013
Valores propiedad de terceros		
Instrumentos de capital	4.601	2.364
Instrumentos de deuda	-	-
	4.601	2.364

26.2) Contratos de agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, ni en ningún momento durante los mismos, la Entidad ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

26.3) Auditoría externa

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios, de la Entidad, en 2014 han ascendido a 35 miles de euros (33 miles en el ejercicio 2013).

26.4) Saldos y depósitos abandonados

El artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, considera cuentas o depósitos en situación de abandono, y como tales pertenecientes a la Administración General del Estado, aquellos respecto de los cuales no se haya practicado gestión alguna por los interesados que implique el ejercicio de su derecho de propiedad en el plazo de veinte años.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existían cuentas a la vista o depósitos a plazos en situación de abandono.

26.5) Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo Rector un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

Durante el ejercicio 2005, la Entidad estableció formalmente este servicio. Durante el ejercicio 2014 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas fueron presentadas al Servicio Atención al Cliente 29 reclamaciones y 5 quejas.(Resolución de las quejas y reclamaciones)

Del total de reclamaciones admitidas 15 traían causa en la eliminación de las cláusulas suelo, se las que 3 han sido archivadas por desistimiento del reclamante, 6 desestimadas y 6 se encuentran pendiente de resolución.

En cuanto al resto de reclamaciones, 4 han sido archivadas por desistimiento del reclamante, 5 han sido desestimadas, 1 ha sido favorable para el reclamante y 6 han quedado pendientes de resolución a la conclusión del ejercicio 2014.

Durante el ejercicio 2013 y hasta la formulación de las cuentas anuales de dicho ejercicio, fueron presentadas 26 reclamaciones y 5 quejas. Del total de reclamaciones admitidas, 21 traían causa en la eliminación de las cláusulas suelo, de las que 2 fueron estimadas y 3 quedaron pendientes de resolución a la conclusión del 2013. En cuanto al resto de reclamaciones, solo una de ellas fue favorable para el reclamante. En cuanto a las quejas, 1 fue estimada, otra ha quedado pendiente de resolución a la conclusión del 2013 y las tres restantes fueron desestimadas. En tres casos el reclamante cursó recurso ante el Servicios de Reclamaciones del Banco de España, las cuales quedaron pendientes de resolución. Ningún caso acabó en vía judicial.

26.6) Impacto Medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

26.7) Otros compromisos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Entidad no mantenía compromisos adicionales a los desglosados en las notas anteriores.

NOTA 27. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera, deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada por la Ley 31/2014), que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y con respecto a la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con dicha Ley, la información es la siguiente para los ejercicios 2014 y 2013:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	8.102	100%	2.639	100%
Resto	-	-	-	-
Total pagos del ejercicio	8.102	100%	-	-
PMP pagos (días) excedidos	-	-	-	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-	-	-

El plazo máximo legal para los ejercicios 2014 y 2013 está establecido en 60 días.

NOTA 28. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

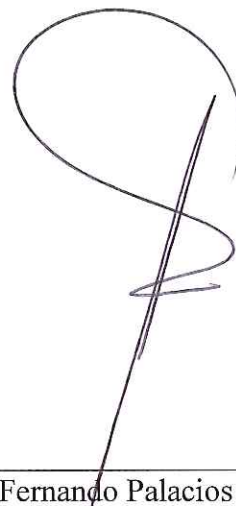
Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 hasta el 22 de enero de 2015, fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

FORMULACIÓN DEL CONSEJO RECTOR

El Consejo Rector de Caja Rural de Almedralejo, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión del 22 de enero de 2015 ha formulado las Cuentas Anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2014.



D. Sebastián Guerrero Moreno
Presidente



D. Fernando Palacios González
Director General

CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

El Consejo Rector, para dar cumplimiento a la normativa legal y estatutaria vigente, tiene a bien someter a la consideración de la Asamblea General, la gestión social correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2014, contenida en las Cuentas Anuales de la Entidad que comprenden el Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el Patrimonio Neto, el estado de flujos de efectivo y la Memoria.

La gestión de la Entidad, como históricamente ha venido sucediendo, estuvo presidida por la aplicación, en todos los ámbitos, de una estricta política de prudencia con la finalidad de reforzar, aún más, las ya de por sí altas cotas de solvencia y sanidad de la Caja, contribuyendo con ello, y pensando en el largo plazo, a dotarla de la máxima fortaleza y estabilidad.

En el ejercicio 2014 merece ser resaltada la adquisición a Banco Caixa Geral de quince oficinas ubicadas en las provincias de Badajoz, Cáceres, Huelva y Salamanca. Dichas oficinas que aportaron a la Entidad un volumen de negocio de 165.756 miles de euros, fueron integradas totalmente en el mes de marzo de 2014.

Para ofrecer una visión más amplia y pormenorizada de la gestión realizada, vamos a efectuar a continuación un análisis comparativo, con el ejercicio anterior, de las cifras más significativas de las Cuentas Anuales del año 2014.

Los ingresos financieros crecieron un 1,13% mientras que los costes financieros lo hicieron en un 5,36%.

El margen de intereses se ha situado en 26.526 miles de euros, con un descenso del 1,41%. Sobre activos totales medios (A.T.M.) el margen de intereses representa el 1,79% que compara con el 2,34% registrado en el año 2013.

Las comisiones netas percibidas han experimentado una disminución del 7,40%. El descenso de las comisiones se ha debido a la puesta en marcha en el ejercicio 2014 de la empresa filial Cajalmendralejo Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L.U., la cual ha pasado a percibir las comisiones de seguros que habitualmente venía recibiendo Caja Rural de Almendralejo, S.C.C.

El margen bruto ascendió a 28.674 miles de euros, con una disminución porcentual del 4,48%. Sobre A.T.M. el margen bruto representa el 1,94% frente al 2,61% del ejercicio precedente.

Los gastos de explotación, en su conjunto, crecieron un 20,64%, representando sobre A.T.M. un 0,97% que compara con el 1,04% del año 2013. Particularmente, los gastos de personal aumentaron un 19,75%, los gastos generales de administración un 20,50% y las amortizaciones un 29,03%. Sobre A.T.M. representan respectivamente un 0,56%, un 0,33% y un 0,07%. El índice de eficiencia era el 50,06%.

El aumento tan significativo de los gastos de explotación tiene su origen en la integración, anteriormente citada, de las quince oficinas adquiridas a Banco Caixa Geral.

El margen de explotación, antes de dotaciones, se ha situado en 14.319 miles de euros con un descenso del 20,97%. Sobre A.T.M. este margen representa el 0,97% que compara con el 1,58% del año 2013.

El resultado antes de impuestos ascendió a 6.251 miles de euros, que ha aumentado un 3,37% respecto al registrado en el año 2013 y que representa sobre A.T.M. un 0,42%.

El beneficio neto se situó en 4.827 miles de euros, con un incremento del 1,19% y representando sobre A.T.M. el 0,33%.

Del referido resultado neto se deducirán 604 miles de euros correspondientes a los intereses de las Aportaciones Obligatorias al Capital Social y para el resto, es decir, 4.223 miles de euros, se propone a la Asamblea General destinarlo en su totalidad al Fondo de Reserva Obligatorio, pues el 15% de dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción, que asciende a 745 miles de euros, ya se encontraba deducido del referido beneficio neto.

El crédito a la clientela, sin considerar las correcciones de valor por deterioro, se ha situado en 581.306 miles de euros, habiendo aumentado un 72,61%.

Los activos dudosos ascendieron a 18.683 miles de euros, habiendo crecido respecto al año anterior un 64,26%. El índice de morosidad es el 3,21% frente al 3,38% del año 2013.

De los citados activos dudosos el 82,76% cuentan con garantía hipotecaria.

La cobertura constituida para el deterioro de la inversión asciende a 31.101 miles de euros que porcentualmente representa una cobertura sobre activos dudosos del 166,47%. Sobre el total de la cartera de crédito a la clientela la cobertura es del 5,35% frente al 8,19% de cobertura del ejercicio precedente. El descenso de esta ratio es consecuencia del importante crecimiento que han experimentado las inversiones crediticias.

Los depósitos de la clientela ascendieron a 1.165.279 miles de euros, con un aumento del 44,49%.

En cuanto a la liquidez estructural, la ratio crédito a la clientela/depósitos de la clientela está en el 49,89% frente al 41,76% del ejercicio precedente.

El capital social asciende a 17.937 miles de euros habiendo aumentado un 10,91%.

Los activos totales se han situado en 1.653.562 miles de euros, con un aumento respecto al año 2013 del 30,04%.

Los datos de solvencia son los siguientes:

Los recursos propios computables a 31 de Diciembre de 2014 ascendían a 73.842 miles de euros, de los que un 97,66% eran Capital de nivel 1 y un 2,34% de nivel 2. El Capital de nivel 1 ordinario ascendía a 72.112 miles de euros.

El exceso sobre los requerimientos mínimos necesarios era de 24.180 miles de euros, que representa un superávit del 48,69%.

El superávit de Capital de nivel 1 era del 93,61% y el de Capital de nivel 1 ordinario del 158,14%.

El coeficiente de Capital total era el 11,90% frente al 8% exigido por la normativa del Banco de España.

La ratio de Capital de nivel 1 era el 11,62% frente al 6% que exige la normativa legal.

El coeficiente de Capital de nivel 1 ordinario también era el 11,62% frente al mínimo del 4,5% que exige la legislación vigente.

Es obligado hacer una mención especial a la labor social que realiza la Caja a través de su Fondo de Educación y Promoción. Con cargo a dicho Fondo se concedieron, en el año 2014, subvenciones a gran número de instituciones y colectivos de nuestro ámbito de actuación. El importe total de las mencionadas subvenciones ascendió a 747 miles de euros.

Al cierre del ejercicio la plantilla de personal estaba formada por 193 personas, habiendo aumentado en 37 personas respecto al año 2013. Porcentualmente el incremento ha sido del 23,72%. Del total, 68 son mujeres y 125 hombres, representando un 35,23% y un 64,77%, respectivamente.

El total de oficinas de la red comercial ascendía a 71, dieciséis más que en 2013. De dicho total, 57 oficinas están en la provincia de Badajoz, 10 en la de Cáceres, 1 en la de Córdoba, 1 en la de Huelva, 1 en la de Salamanca y 1 en la de Sevilla.

Finalizamos el presente Informe de Gestión agradeciendo a nuestros socios y clientes la confianza que año tras año continúan depositando en nuestra Entidad.

Sebastián Guerrero Moreno
Presidente.